

DAVID GARCIA VELÁSQUEZ

**LOS DERECHOS HUMANOS Y SU INCIDENCIA EN LAS ESCUELAS
PRIMARIAS DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA.**

ASESOR: Lic. Daniel Morán Pérez



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía y
Ciencias de la Educación

Guatemala, Julio año 2004

DAVID GARCIA VELÁSQUEZ



**LOS DERECHOS HUMANOS Y SU INCIDENCIA EN
LAS ESCUELAS
PRIMARIAS DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA,
ESCUINTLA.**

ASESOR: Lic. Daniel Morán Pérez

Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía y
Ciencias de la Educación

Guatemala, Julio año 2004

Este estudio fue presentado previo a
su graduación de Licenciado en
Pedagogía y Ciencias de la Educación

Guatemala, julio año 2004

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCION	i
MARCO CONCEPTUAL	
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	1
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.3 IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	2
1.4 ALCANCES Y LIMITES DE LA INVESTIGACIÓN	3
MARCO TEORICO	
2.1 CONCEPCIONES DE DERECHOS HUMANOS	4
2.2 FINES DE LA EDUCACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	5
2.3. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS	
2. 3.1 Movimientos Trascendentales	6
2. 3.2 Incorporación del termino de Derechos Humanos	7
2. 3.3 Declaración de los Derechos Humanos	8
2. 3.4 Clasificación de los Derechos Humanos	9
2.4. DIFUSIÓN Y PRACTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS	
2.4.1 Difusión	11

2.4.2	Proyectos de Difusión	12
2.5.	EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS	
2.5.1	Fortalecimiento en la Escuela	14
2.5.2	El papel del Maestro	15
2.5.3	El papel del Alumno	17
2.6.	INSTITUCIONES QUE VELAN POR LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA.	17

MARCO METODOLOGICO

3.1	OBJETIVOS	20
3.2	VARIABLE	20
3.3	DEFINICION OPERACIONAL DE VARIABLE	20
3.4	INDICADORES	21
3.5	SUB-INDICADORES	21
3.6	CLASIFICACION DE LOS RESULTADOS	23
3.7	LOS SUJETOS	23
3.8	INSTRUMENTOS Y/O ACTIVIDADES TÉCNICAS	26

MARCO OPERATIVO

4.1	ANÁLISIS ESTADÍSTICO	27
4.2	RECOPIACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	27
4.3	ESQUEMA DE TIEMPO	28
4.4	ENCUESTA A ALUMNOS	29

4.4.1 Resultados e interpretación de datos de	
ENCUESTA A ALUMNOS	30
4.5 ENCUESTA A CATEDRÁTICOS Y DIRECTORES	41
4.5.1 Resultados e interpretación de datos de	
ENCUESTA A CATEDRÁTICOS Y DIRECTORES.	42
4.6 ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA	53
4.6.1 Resultados e interpretación de datos de	
ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA	54
4.7 CONCLUSIONES	65
4.8 RECOMENDACIONES	66
4.9 BIBLIOGRAFÍA	67
ANEXOS	
Encuesta a alumnos	70
Encuestas a Catedráticos y Directores	72
Encuestas a Padres de Familia	75
Entrevistas a Instituciones	77

INTRODUCCIÓN

Los cambios culturales derivados del progreso científico y tecnológico han condicionado profundas modificaciones en la estructura social. La vida familiar se ha visto afectada por las nuevas ideas, por lo complejo de la religión y los cambios en la esfera política; olvidando las facultades de derecho que se le confiere a todo ser humano acudiendo a prácticas indebidas.

En este contexto la escuela juega un papel importante en el cumplimiento de la enseñanza de los Derechos Humanos, razón por la cual es de interés la presente investigación que versa sobre: Los Derechos Humanos y su incidencia en la Escuela Primaria, y se describe a través de sus cuatro marcos que lo conforman: El Conceptual, El Teórico, El Metodológico y el Operativo, estos nos conducirán al conocimiento de los aspectos determinantes de los Derechos Humanos en la formación del ser humano desde los primeros años de la escolaridad.

El primero describe las causas y origen del problema, el segundo nos presente las concepciones de los Derechos Humanos, su historia, la estructura en que están conformados los valores y principios. El tercero muestra los objetivos a alcanzar en la investigación, el cuarto y último proporciona los resultados obtenidos sobre la base de la muestra tomada de escuelas y autoridades educativas.

Mediante el estudio realizado se comprenderá que la necesidad de la enseñanza de los Derechos Humanos en la ciudad de Santa Lucía Cotzumalguapa es patética para que existan propuestas de cambio que reduzca el índice de hechos que carecen del conocimiento de los Derechos Humanos.

Por tal razón el propósito de la enseñanza aprendizaje, es que conduzca a fortalecer la democracia, la paz y estimule a la formación de ciudadanos conocedores de los Derechos

Humanos, respetuosos de sus semejantes, de su país y de su pasado.

Confío que este documento de investigación contribuya al conocimiento de todas las personas que tienen la responsabilidad del cumplimiento constitucional de enseñar los Derechos Humanos en los distintos niveles de escolaridad.

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

Debido al crecimiento de la población y desarrollo de la ciudad se ha incrementado la violencia, delincuencia juvenil y la manifestación de comportamientos conductuales que carecen de los valores morales, esencia de una personalidad positiva y efectiva en el medio y sociedad.

A esto se une las causas que dan origen al problema: falta de un programa de enseñanza aprendizaje sobre los Derechos Humanos, falta de cobertura educacional en Derechos Humanos por parte del Ministerio de Educación a través de los distritos de supervisión educativa, la ausencia de Interés de la enseñanza de los Derechos Humanos, falta de visión de enseñar los principios y valores de los Derechos Humanos para vivir en armonía con sus semejantes, carencia de textos adecuados de Derechos Humanos, el desinterés de los Derechos Humanos como punto programático en la educación por parte de supervisores, directores y maestros, debilidad en la divulgación de los Derechos Humanos, deficiencia del elemento humano capacitado para la enseñanza de los Derechos Humanos y pérdida de los valores sociales y culturales.

La falta de estudios a esta problemática que a cada día se vuelve más compleja, y siendo urgente en la realidad que vive nuestra sociedad guatemalteca. Por tanto es de interés el desarrollo de su investigación en las escuelas primarias nacionales de la ciudad de Santa Lucía Cotzumalguapa.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Los Derechos Humanos tienen un trascender de pueblos y naciones que ha sido sorprendente e inevitable. Son un conjunto de principios, valores y normas universales e inevitables que orientan al comportamiento del hombre en sociedad indicándole aquello que puede hacer y lo que debe respetar. Con este objeto el pensamiento humano ha buscado a lo largo de los siglos,

descubrir la verdad esencial del hombre, humanizar su vida con el fin de afirmar sus valores más auténticos y genuinos.

Al describir lo anterior viene a nuestra causa la siguiente interrogante: ¿Cuál es la incidencia del proceso de enseñanza aprendizaje de los Derechos Humanos en el nivel primario, del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla?

Incidencia: Lo que sobreviene en el curso de un asunto y tiene con él alguna relación.

Para el logro de los propósitos establecidos en la investigación se toma en cuenta a: las instituciones privadas y del estado, autoridades educativas y civiles, maestros y alumnos del nivel primario, padres de familia y MINUGUA.

La población que se toma en cuenta será la extensión urbanizada que comprende la ciudad de Santa Lucía Cotzumalguapa. Escuintla.

1.3 IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.

La enseñanza e instrucción de los Derechos Humanos, a causa de los cambios que se dan en nuestra sociedad debido a la influencia de otras culturas y de la nueva tecnología, así mismo la vivencia moderna hacen de este un problema muy complejo.

Suscrito en todos los seres humanos de todas las edades, culturas y nacionalidades. El interés de la presente investigación tiene como fin conocer las realidades de la enseñanza de DERECHOS HUMANOS, en la ciudad de Santa Lucía Cotzumalguapa. Teniendo un propósito primordial de trascendencia, que tendrá como causa ayudar a mejorar el sistema de vida y comportamiento individual, familiar y la colectividad, así mismo se formarán ciudadanos con altos valores humanos en beneficio del medio y de la nación.

1.4 ALCANCES Y LIMITES DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 ALCANCES

En la presente investigación de los Derechos Humanos y su incidencia en las escuelas primarias, se pretende conocer el grado de conocimiento de la enseñanza de los Derechos Humanos, en la escuela primaria. Tomando en cuenta: los factores que indican en la enseñanza, antecedentes históricos, la metodología que se utiliza, las leyes que rigen la enseñanza, el papel del maestro en la enseñanza, técnicas utilizadas, recursos materiales, proyectos o estudios realizados, programas de capacitación, las guías curriculares utilizadas, la calidad de vida y su realidad.

1.4.2 LIMITES.

Dado que los recursos son importantes en la presente investigación se tomará en cuenta: las instituciones privadas y del estado, autoridades, educativas, maestros, alumnos y padres de familia. La población que se tomará es la extensión urbanizada que comprende la ciudad de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.

Al hacer la investigación no se analizará los valores religiosos de ninguna naturaleza, porque puede ocasionar malos entendidos o algún tipo de polémica, pues se desea que el trabajo sea crítico y constructivo a los diferentes sectores y personas.

2. MARCO TEORICO

2.1 CONCEPCIONES DE DERECHOS HUMANOS

Desde el tiempo de los sofistas, quienes tenían la idea de respetar al individuo dentro de la sociedad, era el hombre mismo libre y su libertad iba más allá de las leyes y el poder del estado, sostenían que el individuo tiene sus propios Derechos frente al Estado.

Por otro extremo los socráticos no sostenían el principio de los sofistas a quienes calificaban de anárquicos. Los socráticos se declaraban estadistas y sostenían que la sociedad era el fin último y a lo que los individuos debían.

Con Alejandro El Magno surge el concepto del hombre como individuo, se da la importancia al ser humano como persona el cual necesita desarrollarse en una vida personal y privada.

Después fue John Locke quien postula la defensa de los Derechos Humanos a la vida, la libertad y la propiedad, convirtiéndose en el fin primordial de la sociedad civil.

En el siglo XVIII Juan Jacobo Rausseau en su libro “El Contrato Social, justifica la libertad natural que tiene cada individuo teniendo las mismas oportunidades que todos.

Con Kant se tiene la contribución directa a la formación del concepto de Estado de Derecho, categoría interdependiente con la de los Derechos Humanos. Al definir al Estado como soberano a las leyes, en donde el individuo es considerado racional y libre, en donde la libertad radica en los que gobiernan sino en la voluntad de las personas, concibe que los Derechos Humanos son elementos generales y fundamentales que poseen los seres humanos por su propia Naturaleza y dignidad.

Estos Derechos son normados para proteger a la persona humana en lo referente a su vida, a su libertad, dignidad, a su vivencia y convivencia con los demás.

Los Derechos Humanos no se fundamentan en la naturaleza humana sino en las necesidades humanas y en la posibilidad real de satisfacerlas dentro de una sociedad y siempre que se respete como principio básico la esencia de la dignidad humana como fin de sí misma.

Para comprensión de las concepciones descritas se definen dos conceptos que van implícitos en la observancia de los Derechos Humanos:

DEBER: Necesidad moral de una acción u omisión impuesta por la ley, pacto o decisión unilateral irrevocable para el servicio o beneficio ajeno y cumplimiento de los fines exigidos por orden social humano.

DERECHO: Proviene del latín “Directus”, Directo. Que dirige endereza o delinea. La palabra derecho significa capacidad, poder, posibilidad, reconocimiento que tiene una persona orientada en el sentido de rectitud de propósito y conducta; es decir que el fundamento de aquella facultad se haya en obrar lo recto.

La fundamentación real de los Derechos Humanos la proporciona el derecho aplicado a la esencia de las necesidades humanas.

DERECHO SUBJETIVO: Es el conjunto facultades para exigir deberes.

DERECHO OBJETIVO: Es el conjunto de normas para ejercer aquellas facultades y exigir tales deberes.

DERECHO COMO NORMA: derecho objetivo tiene como fuente la ley, la costumbre, los principios generales del derecho, la jurisprudencia y doctrina. Se caracteriza este derecho por ser irrenunciable general y común.

2.2 FINES DE LA EDUCACIÓN, EN LA ENSEÑANZA DE DERECHOS HUMANOS.

Están plasmados en la Constitución Política de la República de Guatemala.

La Carta Magna o ley suprema del Estado de Guatemala garantiza los Derechos y deberes de los guatemaltecos.

En la sección cuarta que corresponde a la Educación literalmente dice:

Artículo 72. Fines de la Educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y Cultura Nacional y Universal.

Se declaran de interés nacional la Educación, la Instrucción, Formación Social y la Enseñanza sistemática de la Constitución de los Derechos Humanos.

En base, a la Constitución Política de la República de Guatemala, el estado reconoce la importancia de la Educación en Derechos Humanos al declarar “de interés nacional” evidencia que los Derechos Humanos son determinantes en la formación integral del guatemalteco.

La Ley de Educación Nacional en correspondencia con el Artículo 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el capítulo II, que corresponde a los fines de la educación guatemalteca Artículo No. 2, inciso F, establece uno de los fines de la educación:

F). Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República de Guatemala, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la declaración de los Derechos del Niño. (Legislación Educativa, CENALTEX, 1993, página 15).

El Estado de Guatemala, reconoce la necesidad de defender y garantizar los Derechos Humanos, así como el respeto de los mismos. Esto solo se puede lograr a través de una educación en y para los Derechos Humanos.

2.3 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

2.3.1 MOVIMIENTOS TRASCENDENTALES:

Desde hace miles de años surge el pensamiento que todos los seres humanos son iguales. Los Derechos Humanos son parte de la herencia histórica de la Humanidad en la búsqueda de una igualdad entre el género humano. Vienen a nuestro pensamiento movimientos trascendentales y sociales como los de la promulgación de la Carta Magna en Inglaterra en 1,215, es el primer

documento que delimita con claridad Derechos y obligaciones, a partir de aquí se plasman otros documentos en material de los derechos fundamentales del hombre.

La declaración del Buen Pueblo de Virginia de 1,776 en este se postula la libertad de la persona frente a los poderes del Estado. La Revolución Francesa de 1,789 y la Constitución Política de Weimar, Alemana en 1,919.¹

Vale la pena señalar esfuerzos más recientes, tales como la promulgación de la Declaración Americana de los deberes y derechos del hombre y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2.3.2 INCORPORACIÓN DEL TÉRMINO DE DERECHOS HUMANOS:

La reflexión sobre los Derechos Humanos se remonta a las sociedades más antiguas. Hay manifestaciones de tipo religioso en conceptos tales como “No hagas a otro lo que no quieras para ti” o “Amaras a tu prójimo como a ti mismo” y documentos que tocan el tema como las Catilinarias de Marco Tulio Cicerón que abogaban por una igualdad de derechos a favor de los esclavos de la Roma Imperial. Entonces los Derechos Humanos nacen con la humanidad misma, encontrándose presentes en la Historia del Ser Humano, los cuales han ido evolucionando de acuerdo a cada época, en una lucha por el ejercicio de las leyes del respeto, la vida, dignidad y libertad.

Se concibe entonces que los Derechos Humanos son un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin que tanto los individuos como instituciones logren una convivencia, ideal basados en el mutuo entendimiento y respeto.

El término Derechos Humanos logra su incorporación a toda la documentación relativa a aquellos derechos o garantías, al haberseles utilizado en el texto de la Carta de las Naciones Unidas en 1,945. La expresión resulta conveniente, tomando en cuenta el concepto antiguo que pertenece al pensamiento cristiano.

¹ Proyecto de Difusión de Derechos Humanos en el Sistema Escolar, Nivel Medio, página 6, 1992. Guatemala.

2.3.3 DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS:

La Comisión de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), redactó el texto lo que se como “Declaración Universal de Derechos Humanos” y fue aprobado por la Asamblea General de la ONU el 10 de Diciembre de 1,948 en la ciudad de París.

En esta asamblea, Las Naciones Unidad por consenso reconocen los Derechos fundamentales del hombre. Con esta Declaración la protección de los Derechos Humanos trasciende las fronteras nacionales.

Los Estados suscriben convenios que la humanidad puede calificar de conquista humana donde se busca un mínimo acuerdo de justicia y autodeterminación de los pueblos, que faciliten condiciones de vida digna para todos in distinción alguna.

Posteriormente a la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la ONU elaboró Tratados Internacionales de Derechos Humanos, entre ellos, el que se conoce como “Pactos Humanos”, los pactos comprometen a los Estados miembros, al cumplimiento de los acuerdos ratificados.

El 19 de diciembre de 1967 las Naciones Unidas en Asamblea General, aprobó el pacto internacional de Derecho Económicos, sociales y culturales, así mismo aprobó el pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos con su protocolo que permite conocer las denuncias individuales sobre violaciones a los derechos.

Existen organismos de las Naciones Unidas especializadas en Derechos Humanos, estos son autónomos entre los cuales están: La Organización Internacional del Trabajo (OIT), La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial para la salud (OMS. La Declaración de Derechos Del Niño fue aprobada en la Asamblea General de Las Naciones Unidas por unanimidad el 20 de Noviembre de 1959.

En Guatemala el 26 de enero de 1989 el gobierno suscribe la Convención sobre los Derechos del Niño y el 10 de mayo de 1990 el Congreso de la República mediante el Decreto 27-90 ratificó la misma, garantizando el respeto a la niñez en todas sus manifestaciones. El 07 de febrero de 1995 fue presentado al Congreso de la República de Guatemala el proyecto denominado “El Código de la Niñez, y la Juventud” y en 1997 fue aprobado.

2.3.4 CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Existen diversas clasificaciones de los Derechos Humanos, sin embargo la más conocida es la llamada “Tres Generaciones” que alude un enfoque de tipo periódico de acuerdo a la continuidad con que fueron dándose a través del tiempo los Derechos Humanos.

2.3.4.1 Derechos de la Primera Generación:

Contempla los derechos civiles y políticos, se refieren a los Derechos Humanos individuales, conocidos también como derechos fundamentales.² Están contenidos en el título I y en los capítulos II, III del título II, de la Constitución Política de la República de Guatemala. Así también están contemplados en la declaración universal de los Derechos Humanos, en los derechos civiles y políticos. Estos derechos son los que corresponden al hombre por el hecho de ser Ser Humano, como el derecho a la vida, a la dignidad y libertad.

2.3.4.2 Derechos de la Segunda Generación:

Corresponden a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estos se refieren a derechos Colectivos y consideran aspectos económicos, sociales y culturales. Describen un deber hacer por parte del estado, el de proveer los medios materiales para la realización de los servicios públicos como es el caso de la enseñanza, asistencia medica, vivienda etc. Los derechos de la

² Los Derechos Humanos en Nuestro Constitucionalismo, Edgar Alfredo Balseáis, 1994, página 9-20.

Segunda Generación aparecen en el Capítulo II del título II de la Constitución Política de Guatemala. Están incluidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

2.3.4.3 Derechos de la Tercera Generación:

Llamados Derechos Comunitarios o Nuevos Derechos, éstos se caracterizan por ser, a la vez individuales y sociales. DERECHOS DE LOS PUEBLOS: Se les conoce como derechos colectivos y de los pueblos que trascienden en el ámbito internacional, las fronteras de la patria tratan de buscar la protección de los derechos de los grupos sociales, de los estados y de la comunidad entera. Tiene como el derecho a la paz, al desarrollo humano, al medio ambiente sano. Estos derechos aún no están incorporados en pactos o convenios internaciones. Hasta ahora aparecen en la Declaración de las Naciones Unidas careciendo de status o reconocimiento jurídico en el ámbito internacional. En algunos países las legislaciones los han incorporado pero muy pocos han logrado el rango de preceptos constitucionales como de la primera y segunda generación.

CUADRO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS TRES GENERACIONES

<p>DERECHOS CIVILES O INDIVIDUALES (DERECHOS FUNDAMENTALES)</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Derecho a la vida b. Derecho a la libertad de expresión c. Libertad de Tránsito d. Libertad de religión e. Igualdad ante la ley f. Prohibición de la Esclavitud g. Prohibición de Tratos Civiles h. Derechos a la Exhibición Personal i. Inviolabilidad de la Vivienda.
<p>DERECHOS POLITICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Derecho de Asociación b. Derecho de voto c. Derecho a ser electo d. Derecho de reunión e. Derecho de protesta f. Derecho de sindicalización g. Derecho de Huelga h. Derecho de asilo i. Derecho de Petición

	<ul style="list-style-type: none"> j. Derecho a Elegir k. Derecho a acceso a los tribunales y dependencias estatales.
<p style="text-align: center;">DERECHOS SOCIALES ECONÓMICOS Y CULTURALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Derecho a la Educación b. Derecho a la Salud c. Derecho al Trabajo d. Derecho a la Cultura e. Derecho a la alimentación f. Derecho a la vivienda g. Derecho a igual salario por igual trabajo h. Derecho a la tierra i. Derecho a la Indemnización j. Derecho a la Seguridad Social
<p style="text-align: center;">DERECHOS DE LOS PUEBLOS O DE SOLIDARIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Derecho al Desarrollo b. Derecho a la paz c. Derecho a la libre determinación de los pueblos d. Derecho al medio ambiente e. Derecho a la Comunicación f. Derecho al Patrimonio común de la Humanidad.

En su aspecto general los Derechos Humanos por su contenido se clasifican en cinco grupos:

1. Derechos Personales
2. Derechos Económicos
3. Derecho de sociedad, de comunicación y de participación
4. Derecho cívico y político
5. Derechos relativos a la seguridad política.

Los Derechos Humanos son la piedra angular de la sociedad en la búsqueda de la paz en nuestro tiempo.

2.4 DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS

2.4.1 En la difusión de los Derechos Humanos los medios de comunicación juegan un papel importante siendo estas: La revista, la prensa, la radio y la televisión. Sin embargo no ha sido bien aprovechado para divulgación de los Derechos Humanos.

La comunicación masiva, ocupa sin lugar a dudas un lugar importante en la vida de cada persona, no importa donde ni en la situación en que se encuentre. Por todas partes se ven periódicos,

revistas, libros y folletos relacionados con el horror, el crimen, la tortura y la drogadicción. Muchas personas desde la niñez se dejan arrasar por la influencia de esta lectura que les hace perder tiempo confunde el pensamiento y atrofia los sentimientos de su alma, algunos de ellos llegan a cometer crímenes espantosos inspirados por el tipo de literatura, lo oyen y ven cada día.

Es muy importante que los padres sepan seleccionar lo que sus hijos ven, a razón que la televisión, el cine y la radio son los medios de comunicación social preferidos por adolescentes. Estos medios masivos reflejan la realidad que los adolescentes viven o desean vivir, como también el tipo de personalidad que desean adquirir. Quedándose corta la difusión de los Derechos Humanos.

2.4.2 PROYECTOS DE DIFUSIÓN.

Para la difusión y práctica de los Derechos Humanos se creó el proyecto de Difusión de Derechos Humanos en el Sistema Escolar en un esfuerzo conjunto entre la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, el Sistema de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular (SIMAC) y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) el proyecto ha sido posible gracias al apoyo del gobierno de Holanda y ejecutado por ASIES.

El proyecto persigue apoyar la enseñanza aprendizaje de los Derechos Humanos, principios constitucionales y ética en el Ciclo de Educación Fundamental (CEF), en el Ciclo de Educación Complementaria (CEC) y en el Ciclo de Educación Básica.

Para lograr dicho objetivo se preparó materiales de apoyo para la enseñanza aprendizaje de los Derechos Humanos y el fortalecimiento del proceso democrático dentro del actual proceso de adecuación curricular.

Los materiales diseñados para el uso de los docentes y alumnos de los ciclos mencionados consisten en:

1. Nueve unidades didácticas modelo sobre Derechos Humanos, Principios Constitucionales y Ética congruentes con las guías curriculares y programas de estudio vigentes.
2. Veinticinco fascículos sobre temas relacionados con los Derechos Humanos, Principios Constitucionales y Ética para ser empleados por docentes en servicio. Los fascículos brindan información básica acerca del tema en cuestión y sugerencias de metodología y actividades para la enseñanza de los Derechos Humanos. Además el proyecto incluye actividades de capacitación a técnicos y maestros para utilización de materiales descritos. Es de importancia resaltar el proyecto de Difusión del Material de Apoyo Técnico para la Aplicación de las Guías Pedagógicas de Educación Moral y Cívica para la Convivencia Democrática y Cultura de Paz, (Nivel medio, Ciclo Básico y Diversificado), desarrollado por el ministerio de educación en cumplimiento a mandato constitucional y de la Ley de Educación Nacional, Decreto 12/91 que establece entre sus referentes básicos el Artículo 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Los contenidos se basan en las guías pedagógicas elaboradas por la USIPE, y la Comisión Central con el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA). Entre los contenidos están.
 - ✓ Postulados que fundamentan el constitucionalismo y los Derechos Humanos.
 - ✓ Educación Moral
 - ✓ Educación moral y cultura de paz
 - ✓ Cultura de paz
 - ✓ Derechos Humanos relacionados con asuntos de población, calidad de vida y textos jurídicos

2.5 EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS

2.5.1 FORTALECIMIENTO EN LA ESCUELA:

La sociedad moderna con su compleja estructura, no podría sobrevivir sin que la escuela formase el personal habilitado para sustentarla. La Escuela a su vez, con sus finalidades y organización actuales, no tendría razón de ser sino fuese para atender las necesidades sociales.

Es importante resaltar que la educación no es obligación exclusiva de la escuela, sino de todas las instituciones, toda la sociedad. No hay exageración en sostener que la sociedad no tendría continuidad sino fuese por la educación, sin ella no habría sustitución del elemento humano para dar continuidad y vitalizar las propias instituciones.

Así la educación no es solamente obligación de la escuela sino también de todas las instituciones sociales, solo así se fortalecerá la educación, apelando a una acción conjunta y participativa de las instituciones, siendo las más cercanas a la escuela, la familia, la iglesia y el estado.

La escuela se fortalecerá mejorando la calidad de enseñanza. El aumento de las escuelas y de sus matriculas trajo alguna deficiencia en la calidad del trabajo docente. Ha habido un aumento de educación en cantidad, pero no se puede decir lo mismo de la calidad. Era inevitable la aparición de deficiencia con la falta de instalaciones escolares adecuadas, de material didáctico y de personal habilitado suficiente tanto en la administración como en la docencia. Puede decirse que con el crecimiento de la red escolar en todos los niveles se han agravado aun más las deficiencias que siempre han existido. Vale la pena pensar en lo que podemos hacer en la situación actual, para tomar la acción escolar mas eficiente, esto es que se disponga a socorrer al educando, ayudándolo a realizarse a encontrarse así mismo, a conocer su medio y a conseguir un lugar en la sociedad.

Solo será posible hacer algo cuando nos dispongamos a cambiar el comportamiento didáctico, buscando comprender amparar y orientar. Cambiando para enseñar, estimular e incitar a

la auto superación. Cambiando para favorecer la autoafirmación, la iniciativa y la cooperación y para ajustar la enseñanza a las realidades humanas del educando.

Si se quiere usar una educación en Derechos Humanos se tiene que emplear la metodología de la educación popular que se caracteriza por:

1. SER DIALÉCTICA: Se parte de la práctica y la teoría se piensa y reflexiona (se teoriza) sobre la práctica y luego se vuelve a practicar pero ya entendiendo mejor lo que se hace.
2. SER PARTICIPATIVA: Provoca y exige que todas las personas participen como sujetos en todo el proceso educativo.
3. SER CRÍTICA: Logra hacer más concientización y los sujetos aprenden a ser más críticos, dudosos sobre lo que se dice, lo que se lee, se enseña y lo que se vive.
4. SER DIALÓGICA: Se discute, se dialoga, se expresa libremente en condiciones de igualdad de esta manera se vence el miedo el silencio y la marginación.

2.5.2 EL PAPEL DEL MAESTRO

Los maestros y profesores guatemaltecos se desenvuelven o actúan en la conflictividad que vivimos. Los alumnos viven la conflictividad cotidiana desde el hogar, el ambiente y los medios de comunicación. Esta conflictividad es reflejada en ellos a través de la violencia, la hostilidad, la antialogicidad y también por actitudes como la apatía, la indiferencia y la falta de participación.

En nuestro medio nacional los docentes son los llamados a generar una educación para el cambio, es importante que la educación sea orientada hacia el aprendizaje de los Derechos Humanos. Los docentes deben orientar a los educandos hacia un proceso participativo y un ambiente de mutuo respeto, en donde educadores y educandos convivan en condiciones de igualdad y libertad y comportan con otros sus experiencias y expectativas. En este enfoque es importante

tener claro lo que interesa es ayudar a los alumnos a conocer como se deben comportar individualmente y en forma colectiva.

Cuando se propicie un ambiente adecuado de aula para el aprendizaje el docente debe considerar siempre que:

1. El maestro es un facilitador del aprendizaje, no dirige sino orienta, no dicta conferencias sino interactúa, ellos deben ser orientados, estimulados y auxiliados en el aprendizaje.³
2. El alumno opina, elige, participa, reflexiona, analiza y evalúa.
3. Las actividades son centradas en el alumno, descartan la memorización, despiertan el interés por aprender. Aboliendo los antiguos métodos, rígidos y estereotipados.
4. El salón de clases debe estar adecuado para facilitar la intelección
5. Los carteles y cualquier auxiliar deben ser elaborados por los alumnos.
6. Las relaciones entre los miembros de la clase deben ser respetuosas y cordiales.

Dentro de la educación en Derechos Humanos juega un papel importante la actitud del docente pues es fundamental el aprendizaje con base en el ejemplo. El docente debe ser una persona comprometida con los Derechos Humanos, respetándolos en su labor pedagógica u en sus relaciones con los miembros de la clase y de la comunidad.

El docente debe fortalecer todas las etapas del mejoramiento individual y colectivo y además documentar un progresivo reconocimiento en valores, aun cuando considere realizar su actividad docente. No debe olvidarse que en cada momento en el aula debe:

1. Estimular la participación de los alumnos
2. Posibilitar y facilitar la discusión
3. Procurar el desarrollo sistemático del pensamiento
4. Personalizar las Relaciones Humanas

³ Compendio de Didáctica General. Luiz A. Mattos, Editorial Kapeluse, página 38 y 39.

2.5.3 EL PAPEL DEL ALUMNO.

Es impresionante el alejamiento existente entre docente y alumno en nuestras escuelas. En el aula es solo el profesor quien habla y cuando el alumno lo hace es bajo cierta tensión inquisitiva o en la relación puede que va de superior a inferior.⁴

Profesor y alumno necesitan reencontrarse. El educando necesita hablar al profesor, con libertad y franqueza sobre las aspiraciones, dudas y dificultades que vaya encontrando en los estudios de ahí la necesidad de propiciar encuentros entre profesor y alumno, fuera de la situación artificial del aula. Es importante que por lo mínimo un día a la semana el profesor debe permanecer a disposición de los alumnos, fuera de clase, para atenderlos cuando estos procuren ayuda.

Puede promover encuentros a los alumnos que presentan algunas dificultades de comportamiento o de estudio, ésta práctica evita muchos resentimientos futuros y una serie de problemas que al aumentar se transforman en caos.

2.6 INSTITUCIONES QUE VELAN POR LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA.

Existen a nivel internacional instituciones que velan por los Derechos del niño siendo: Red Barra, CHILDHOPE, UNICEF, SKN, NOVIB.

A nivel nacional existen instituciones que se encargan de velar por el cuidado, alimentación, educación y formación de los niños. Estas son Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) las cuales han sido una preocupación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), desde su fundación él poder formarlas, en este sentido, en el artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas autoriza al Consejo Económico y Social (ECOSOC) a crear dichas instituciones.

⁴ Nerici, Imideo, *Hacia una Didáctica General*, página 49.

El ECOSOC mediante su resolución en 1926 (XLIV) del 23 de mayo de 1968 determino los arreglos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales de carácter conflictivo.

Entre sus finalidades destacan:

3. Sus propósitos deben ser conformes al espíritu y propósitos de la Carta de la ONU.
4. Deben comprometerse por su apoyo a la labor de la ONU y fomentar la Divulgación de sus principios y actividades.
5. Deberá ser de carácter representativo y de reconocido prestigio internacional.
6. Deberá tener una sede establecida.
7. En el aspecto económico financiero sus recursos básicos deberán proceder en su mayor parte de contribuciones de un gobierno, de organizaciones internacionales o de miembros individuales.

Dentro de las Organizaciones No Gubernamentales que prestan ayuda a la niñez guatemalteca están:

5. PLANAN: Es una institución privada no lucrativa, no partidista, sin discriminación de credos, razas al servicio de la persona humana en toda su dimensión. Impulsa un trabajo en el desarrollo económico, social y humano del niño marginado y su familia, como en el conocimiento y defensa de sus derechos.
6. CEIPA: se fundamentan en los valores cristianos y humanos de la vida, justicia y paz. CEIPA ha adquirido un compromiso social, dirigido especialmente a niños.
7. LA NOVENA: la unidad de desarrollo integral, es un programa educativo orientado hacia la atención de niños, niñas adolescentes en alto riesgo psicosocial. La NOVENA trabaja en el área precaria de El Mezquital, con una metodología integrada que busca brindar a los menores y a su familia una opción de desarrollo que permita incorporarse a la vida productiva del país y a la sociedad.

8. CASA ALIANZA: Es una entidad privada, sin fines de lucro, apolítica respetuosa de todos las religiones, su propósito primordial es dar albergue, protección y todos los cuidados a niños entre 5 a 18 años.
9. SODIFAG: Sociedad para el desarrollo integral de la familia guatemalteca, es una institución privada, laica, no partidista y sin fines de lucro, se dedica a apoyar y orientar a padres de familia y a los niños pobres de la comunidad guatemalteca.
10. OFICINA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO: Es auspiciada por la Iglesia Católica Guatemalteca, sin fines de lucro. Se encarga de proporcionar y velar por lo Derechos Humanos de todas las personas y denunciarlos cuando estos son violados. También se encarga de proporcionar una educación no formal dirigida más al área rural y a gente de todas las edades.

También están las dependencias gubernamentales que velan por los Derechos Humanos en Guatemala:

1. Corte de Constitucionalidad
2. Corte Suprema de Justicia
3. Procuraduría de los Derechos Humanos
4. Ministerio de Educación, Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa (USIPE)

Es importante la proyección del proyecto de difusión de Derechos Humanos en el sistema escolar en la que intervienen el Ministerio de Educación, Sistema de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular (SIMAC), La Procuraduría de los Derechos Humanos y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES.)

3. MARCO METODOLOGICO

3.1 OBJETIVOS

3.1.1 GENERAL:

Conocer los Derechos Humanos y su incidencia en la enseñanza de las escuelas primarias de los grados 4º, 5º, y 6º, de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.

3.1.2 ESPECIFICOS.

3.1.2.1 Investigar el proceso de enseñanza aprendizaje de los Derechos Humanos, de acuerdo a la Metodología y Pedagogía.

3.1.2.2 Analizar los problemas incidentes que afectan la enseñanza de los Derechos Humanos.

3.1.2.3 Identificar las causas que inciden en la enseñanza de los Derechos Humanos en las escuelas primarias de los grados 4º, 5º, y 6º.

3.1.2.4 Determinar el rol y metodología del maestro con respecto a la enseñanza de los Derechos Humanos.

3.1.2.5 Determinar los valores esenciales de los Derechos Humanos en el alumno.

3.1.2.6 Investigar si la escuela cumple con lo establecido, en la política educacional de enseñar los Derechos Humanos.

3.1.2.7 Establecer el nivel de formación sobre Derechos Humanos individuales, que tiene los alumnos del nivel primario de 4º. 5º y 6º. Grado.

3.2 VARIABLE.

Realidad de los Derechos Humanos en la escuela primaria.

3.3 DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA VARIABLE:

El nivel de formación sobre los Derechos Humanos de los alumnos del nivel primario de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla y si los criterios metodológicos y pedagógicas son

empleados por los maestros, son todas las formas, técnicas y procedimientos que se utilizan para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje, que busca consolidar y fortalecer los Derechos Humanos.

3.4 INDICADORES.

- 3.4.1 Elementos que proporcionan los maestros para la enseñanza de los Derechos Humanos.
- 3.4.2 El proceso de enseñanza aprendizaje de los Derechos Humanos.
- 3.4.3 Situación educativa de los Derechos Humanos en la escuela.
- 3.4.4 Participación de instituciones en la enseñanza de los Derechos Humanos.
- 3.4.5 Participación de los padres de familia en la educación de los Derechos Humanos.
- 3.4.6 Divulgación de los Derechos Humanos.

3.5 SUB-INDICADORES.

- 3.5.1 Elementos que proporcionan los maestros para la enseñanza de los Derechos Humanos.
 - 3.5.1.1 Material didáctico.
 - 3.5.1.2 Elementos audio visual.
 - 3.5.1.3 Elementos físicos.
- 3.5.2 El proceso de enseñanza de los Derechos Humanos.
 - 3.5.2.1 Métodos
 - 3.5.2.2 Contenidos
 - 3.5.2.3 Técnicas
 - 3.5.2.4 Medios
 - 3.5.2.5 Evaluación

- 3.5.3 Situación educativa de los Derechos Humanos en la escuela primaria.
 - 3.5.3.1 Formas de enseñanza
 - 3.5.3.2 Planes y programas de Derechos Humanos
 - 3.5.3.3 Tiempo dedicado a la enseñanza de los Derechos Humanos

- 3.5.4 Participación de instituciones en la enseñanza de los Derechos Humanos.
 - 3.5.4.1 Programas desarrollados.
 - 3.5.4.2 Estudios realizados
 - 3.5.4.3 Programas y proyectos existentes para la enseñanza
 - 3.5.4.4 Patrocinio y apoyo en la enseñanza de los Derechos Humanos.

- 3.5.5 Participación de los padres de familia en la educación de los Derechos Humanos.
 - 3.5.5.1 Orientación a sus hijos.
 - 3.5.5.2 Participación en la escuela y en capacitaciones.
 - 3.5.5.3 Conocimiento de guías sobre Derechos Humanos
 - 3.5.5.4 Grado de escolaridad que posee.

- 3.5.6 Divulgación de los Derechos Humanos
 - 3.5.6.1 Medios de comunicación
 - 3.5.6.2 Personal especializado
 - 3.5.6.3 Seminarios, talleres, conferencia.

3.6 CALIFICACION DE LOS RESULTADOS

VARIABLE UNICA	INDICADORES	INDICES			
		MUY ALTO	ALTO	BAJO	MUY BAJO
Realidad de los Derechos Humanos en la Escuela Primaria	1. Elementos que proporcionan los maestros. 2. El proceso de enseñanza aprendizaje 3. Situación educativa 4. Participación de instituciones 5. Participación de los padres 6. Divulgación de los Derechos			X X X	X X X X

3.6.1 EXPLICACIÓN DE LOS INDICES:

3.6.1.1 MUY ALTO: Se considera un índice muy alto, cuando el resultado del cuestionario es mayor de 85%

3.6.1.2 ALTO: El índice se considera alto cuando el resultado oscila entre el 60% y el 84%.

3.6.1.3 BAJO: Es aquel índice que esta entre el 40% y un 59%.

3.6.1.4 MUY BAJO: Se toma como índice muy bajo los datos menores que 40%.

3.7 LOS SUJETOS

3.7.1 POBLACION O UNIVERSO

Para la presente investigación el universo esta conformado por alumnos de: 4º, 5º, y 6º, grado del nivel primario, catedráticos, padres de familia e instituciones afines a la educación del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.

3.7.2 LA MUESTRA

En la investigación se toma como base la muestra aleatoria simple y por la imposibilidad de consultar a la mayor población se toma una muestra definida representativa a la población de 360 alumnos, 145 padres de familia, 47 entre maestros y directores siendo en total 552 y se aplica la formula siguiente:

$$N = \frac{S^2}{V} \text{ y para ajustar la muestra}$$

$$N = \frac{\frac{n^2}{2} \cdot \frac{I+n}{N}}$$

Donde:

N= Población
2

N = Muestra

S e = Error Stander

P = Posibilidad de acierto = 1 – Se

$V = \text{Varianza de la población} = \frac{S^2}{2}$

$S = \text{Varianza de la muestra} = P(I - P)$

ENCUESTAS

ESCUELA	ALUMNOS	CATEDRÁTICOS Y DIRECTORES
	No.	No.
1. Escuela José Milla y Vidaurre	80	12
2. Escuela Mixta 25 de Junio	70	10
3. Escuela Mixta Las Delicias	70	7
4. Escuela mixta La Sultanita	60	8
5. Escuela Nacional de Niñas	80	10
TOTAL	360	47

ESCUELA	PADRES DE FAMILIA
	No.
1. Escuela José Milla y Vidaurre	30
2. Escuela Mixta 25 de Junio	25
3. Escuela Mixta Las Delicias	25
4. Escuela mixta La Sultanita	30
5. Escuela Nacional de Niñas	35
TOTAL	145

3.7.3 TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS.

En la presente investigación se utilizan técnicas como un recurso para concretar efectivamente el propósito de la misma siendo ellas las siguientes:

3.7.4 INVESTIGACIÓN BIBLIOGRAFICA.

Esta técnica se utiliza para el acopio de la información y consiste en proveerse de toda documentación posible que se considere de importancia para la argumentación de la investigación.

3.7.5 TÉCNICA DE LA ENCUESTA.

Consiste en testimonio orales y escritos de personas las cuales pueden ser de opinión o de datos.

3.7.6 TÉCNICA DE MUESTREO.

En la presente investigación se utiliza el muestreo simple aleatorio que consiste en tomar a los sujetos de la investigación al azar.

3.7.7 TÉCNICA DEL ANÁLISIS Y COMPROBACIÓN

Consiste en observar detenidamente un fenómeno de estudio para luego someterlo a su debida comprobación.

3.7.8 TÉCNICA DE LA ENTREVISTA.

Consiste en un dialogo con proyecto de preguntas preparado anticipadamente y se realiza personal y verbalmente.

3.8 INSTRUMENTOS Y/O ACTIVIDADES TÉCNICAS.

Con el propósito que el proceso de investigación tenga relación directa con el problema, los instrumentos utilizados que nos permitieron obtener los datos pertinentes fueron la encuesta y la entrevista en relación directa con el problema planteado.

4. MARCO OPERATIVO

4.1 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Una vez aplicado el instrumento, el grupo representativo del universo de la presente investigación se tabularon en forma manual y mecánica los datos.

Se utilizaron cuadros específicos de doble entrada para cada variable de la investigación con casilla específica, para establecer los porcentajes respectivos se analizaron los resultados obtenidos en la tabulación, para luego interpretarlos en función de los objetivos planteados para llegar a conclusiones válidas y significativas.

4.2 RECOPIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS

La recopilación de la información toma como base el diseño propuesto. El procesamiento de datos obtenidos se ejecuta de acuerdo con el plan de tabulación diseñado para el efecto y la utilización de datos utiliza los medios estadísticos enumerados en el romano diez en base a las encuestas.

ENCUESTAS

ESCUELA	ALUMNOS	CATEDRÁTICOS	PADRES DE
	No.	No.	FAMILIA
		No.	No.
1. Escuela José Milla y Vidaurre	5	5	5
2. Escuela Mixta 25 de Junio	5	3	5
3. Escuela Mixta Las Delicias	5	2	5
4. Escuela mixta La Sultanita	5	2	5
5. Escuela Nacional de Niñas	5	3	5
TOTAL	25	15	25

4.3 ESQUEMA DE TIEMPO

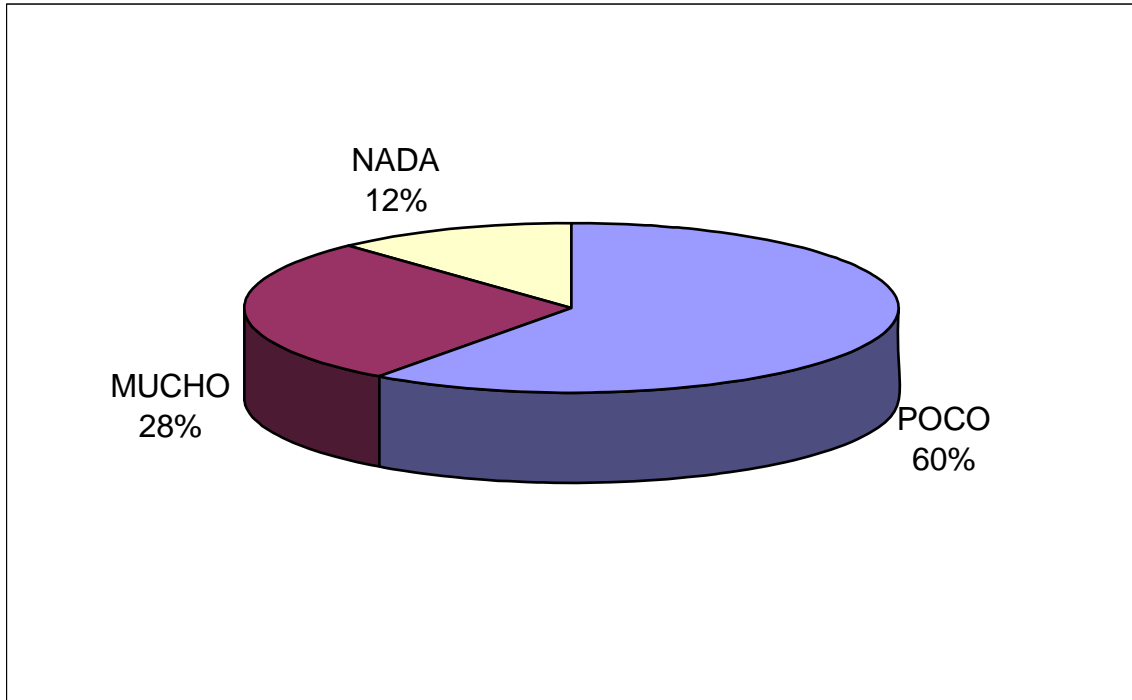
LOS DERECHOS HUMANOS Y SU INCIDENCIA EN LA ESCUELA PRIMARIA DE LA CIUDAD DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA.

No.	ACTIVIDADES	MESES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.	Selección del tema	X											
2.	Antecedentes del problema	X	X										
3.	Planteamiento del problema		X										
4.	Importancia de la Investigación		X										
5.	Alcances y Límites de la Investigación		X										
6.	Objetivos			X									
7.	Variables				X	X							
8.	Los sujetos				X	X							
9.	Técnicas de recopilación de datos.					X	X						
10.	Investigación bibliográfica y de campo						X	X					
11.	Desarrollo del Marco Teórico						X	X	X				
12.	Elaboración de instrumentos							X	X				
13.	Desarrollo del Marco Operativo								X				
14.	Recolección de datos de Información								X	X			
15.	Planificación del análisis estadístico									X	X		
16.	Elaboración de conclusiones y resultados										X		
17.	Elaboración del informe final.											X	X

4.4 ENCUESTA A ALUMNOS

4.4.1 Resultados e interpretación de datos de ENCUESTA A ALUMNOS

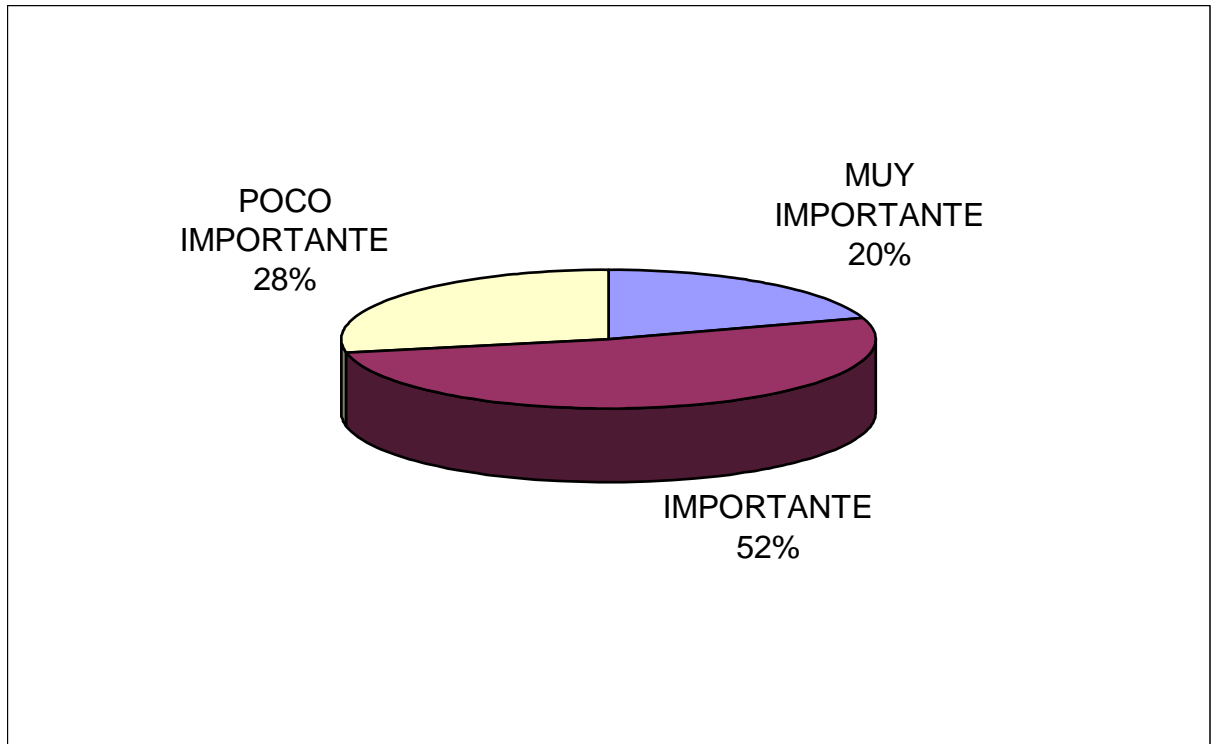
1. ¿Cuánto se te ha enseñado a cerca de los Derechos Humanos?



Interpretación:

El 60% indica que POCO se le enseñado sobre los Derechos Humanos, el 12% dice que NADA y el 28% dice que MUCHO.

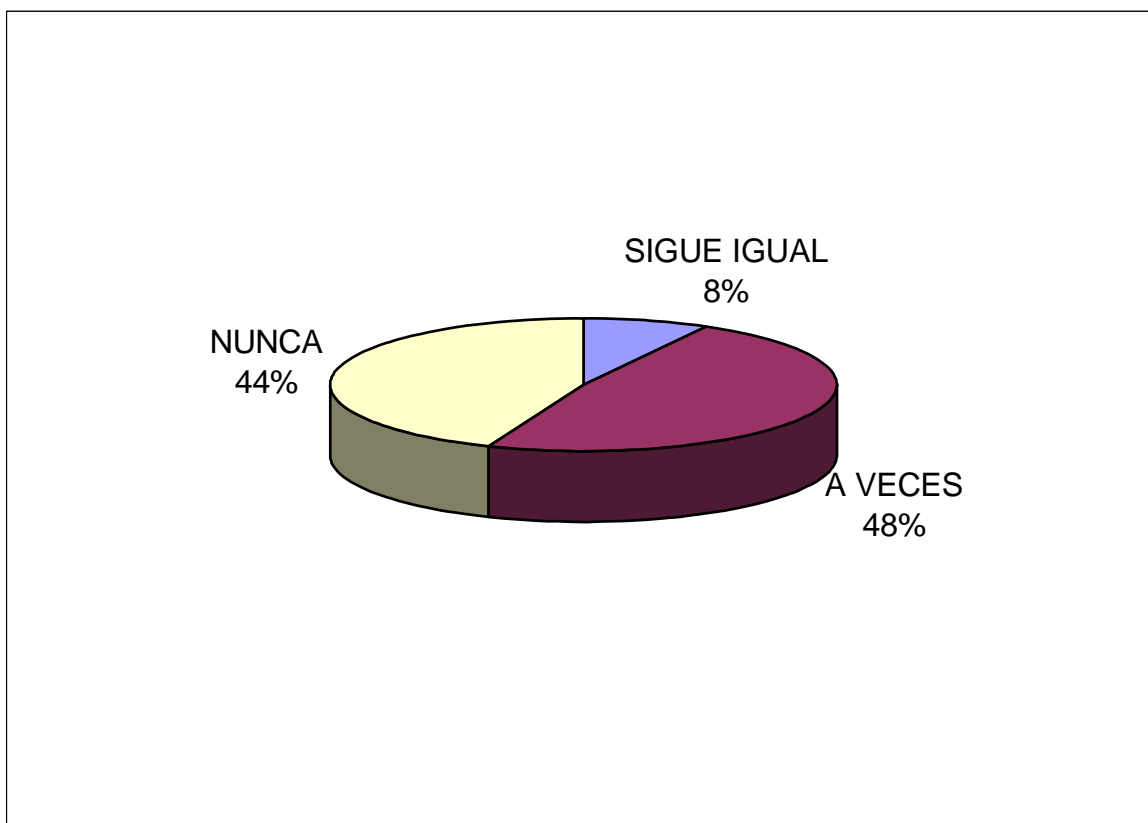
2. ¿Cómo considera la enseñanza de los Derechos Humanos?



Interpretación:

El 28% considera POCO IMPORTANTE la enseñanza de los Derechos Humanos, el 20% la considera MUY IMPORTANTE y el 52% dice IMPORTANTE.

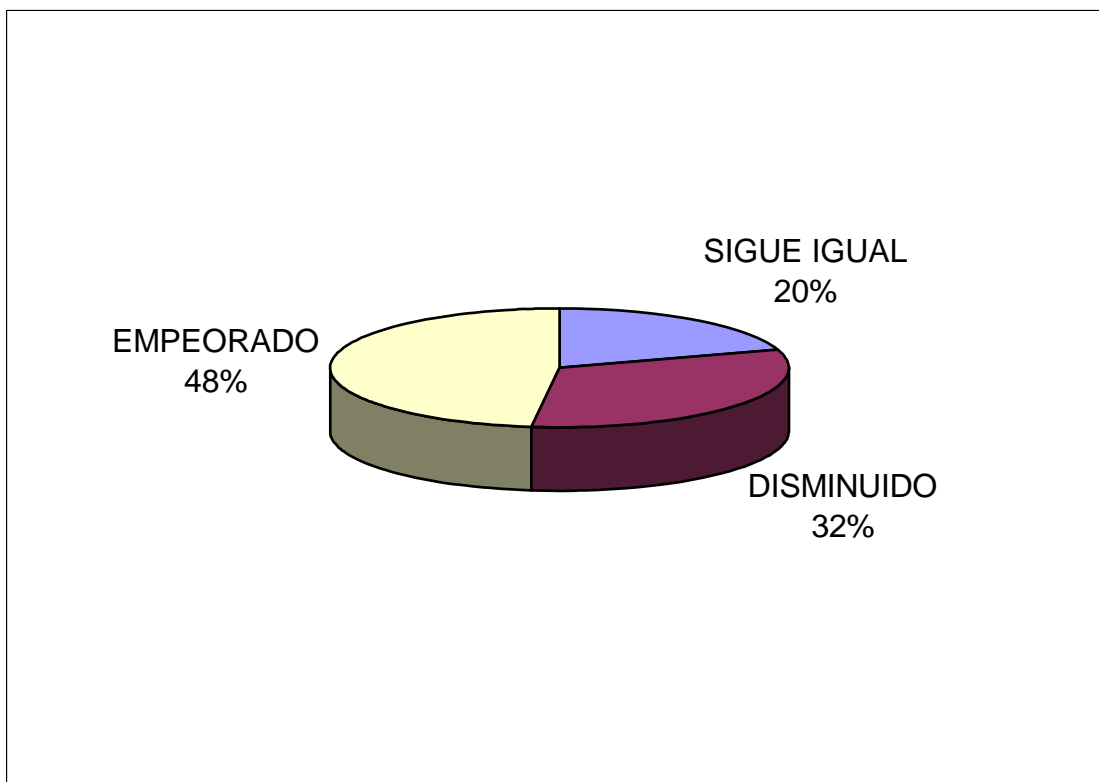
3. ¿La enseñanza de los Derechos Humanos ha sido en todos los grados que ha cursado?



Interpretación:

El 44% dice que NUNCA ha sido en todos los grados que ha cursado, el 8% dice SIGUE IGUAL y el 48% dice que A VECES.

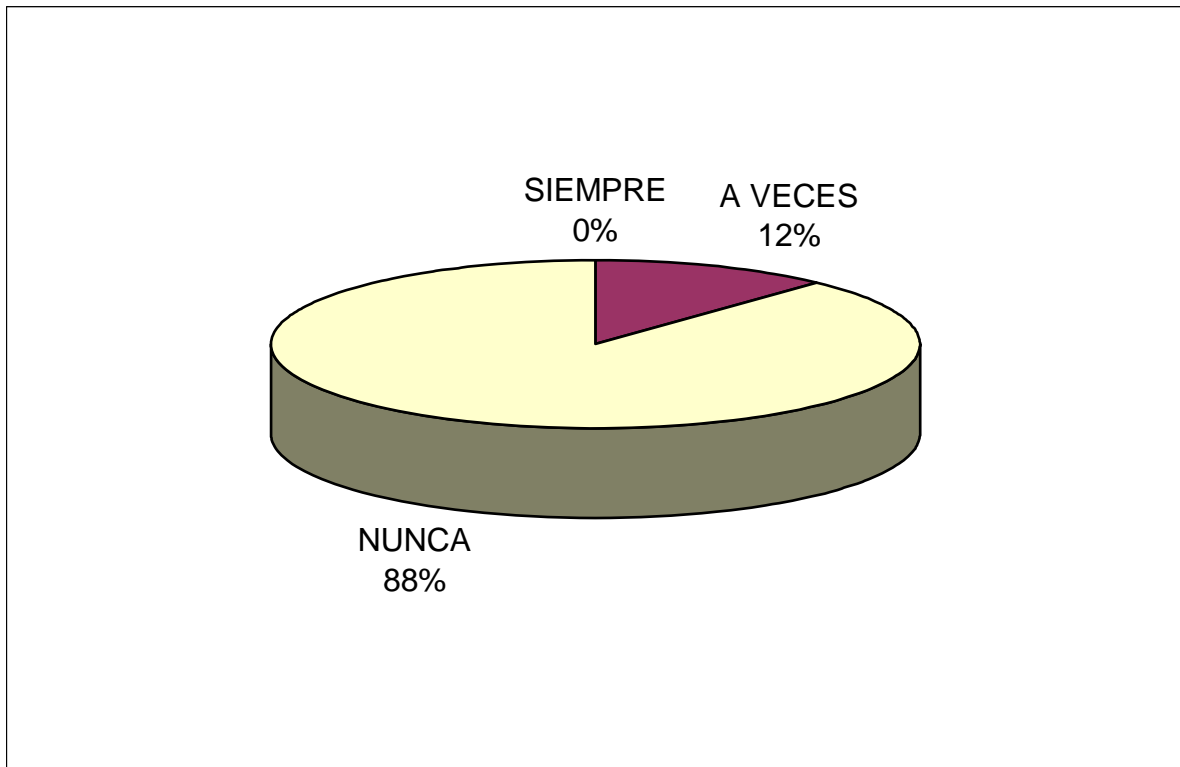
4. ¿ Se ha mejorado la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela?



Interpretación:

El 48% dice que HA EMPEORADO la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela, el 20% dice SIGUE IGUAL y el 32% dice que A DISMINUIDO

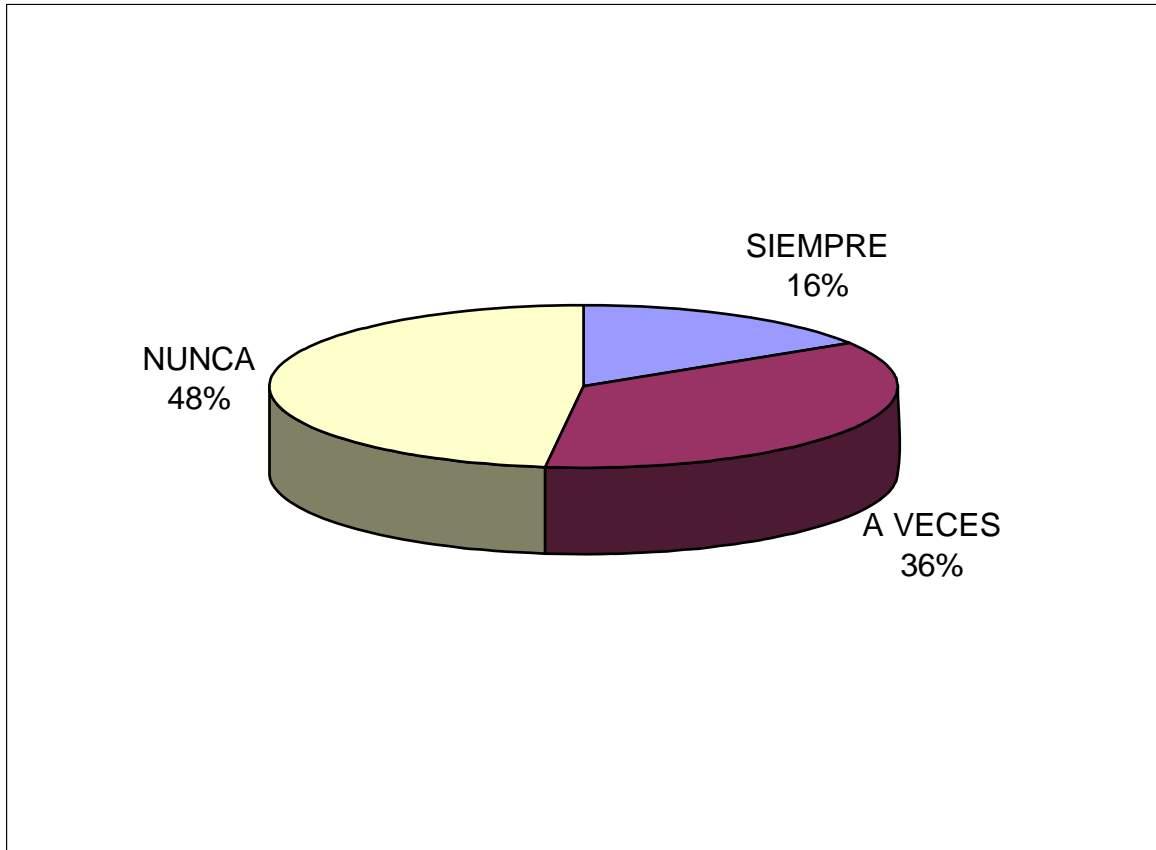
5. ¿Ha asistido a algún seminario, taller, conferencia y otro, sobre los Derechos Humanos?



Interpretación:

EL 88% dice que NUNCA ha asistido a algún seminario, taller, conferencia y otro, sobre los Derechos Humanos, el 0% dice SIEMPRE y el 12% dice que A VECES.

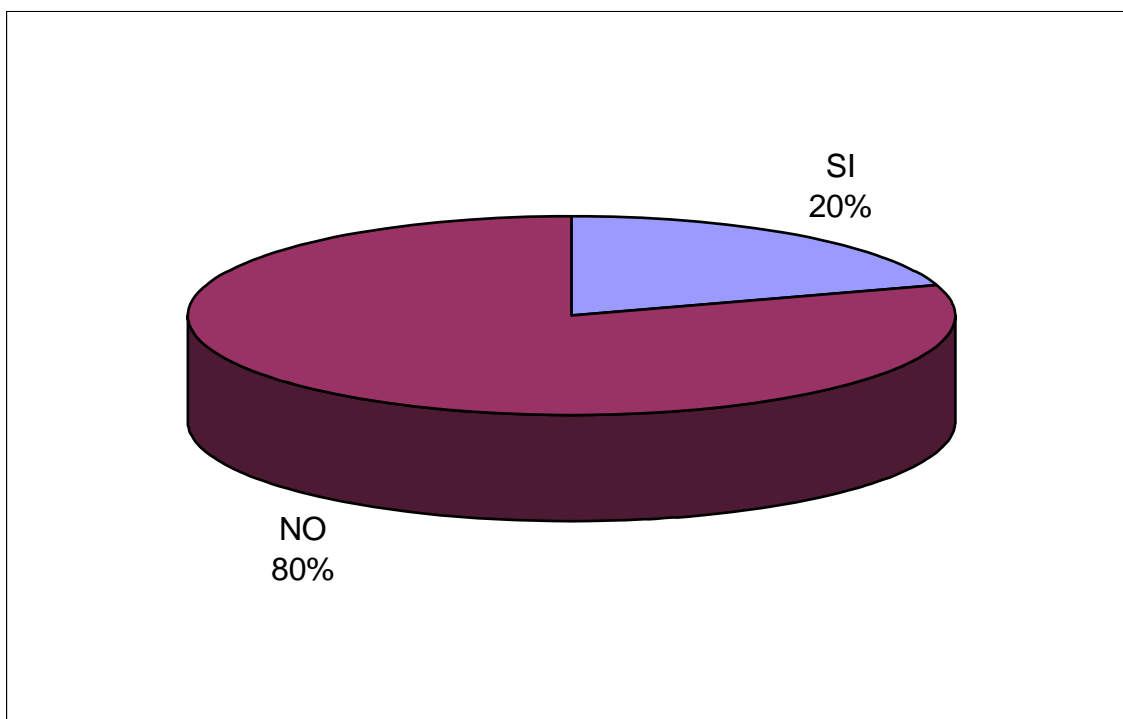
6. ¿Tus padres te han hablado acerca de la importancia de los Derechos Humanos?



Interpretación:

EL 48% dice que NUNCA le han hablado acerca de la importancia de los Derechos Humanos el 16% dice SIEMPRE y el 36% dice que A VECES.

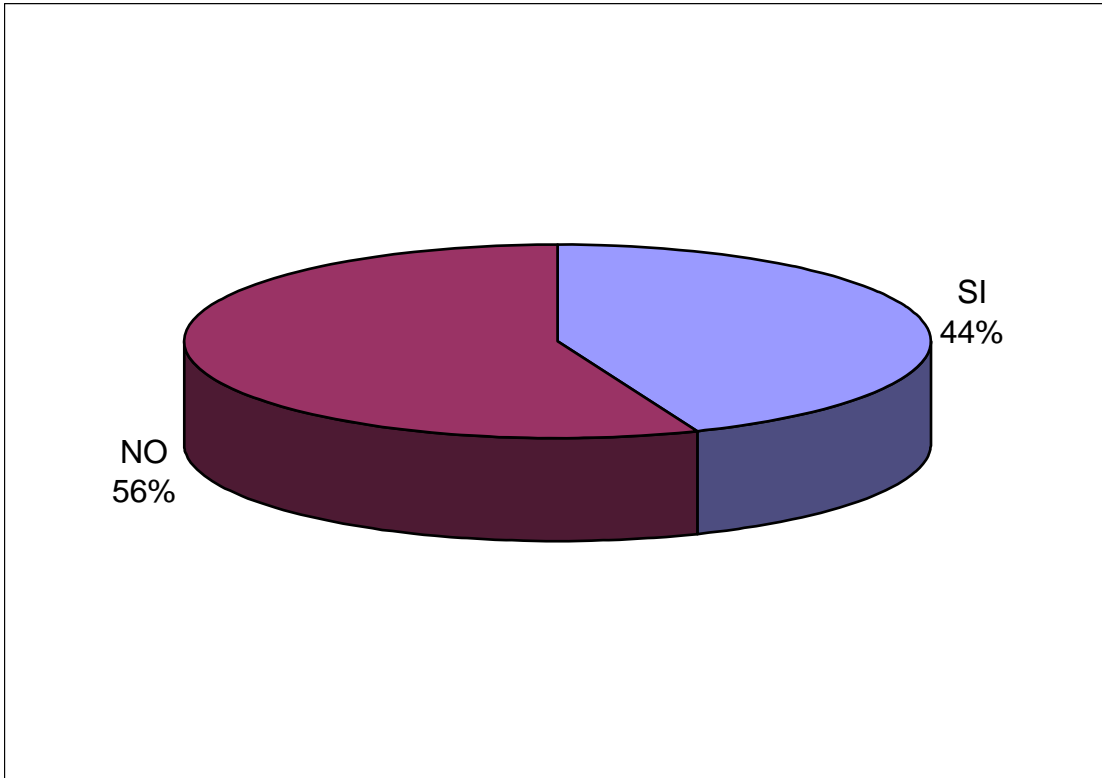
7. ¿Existe en tu comunidad alguna institución específica de velar por los Derechos Humanos?



Interpretación:

EL 80% dice que NO existe en su comunidad alguna institución específica de velar por los Derechos Humanos, el 20% dice SI

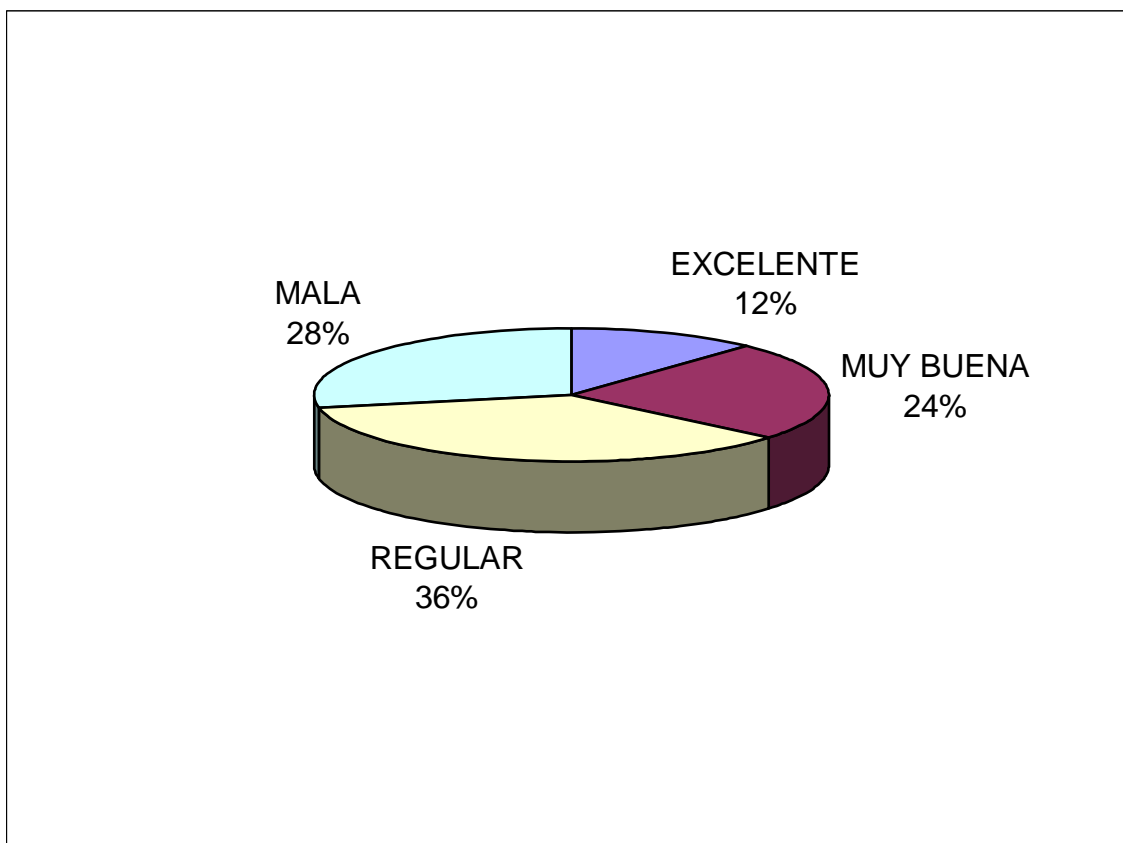
8. ¿Después que el profesor a enseñado sobre derechos humanos les hace algún tipo de examen?



Interpretación:

EL 56% dice que después que el profesor que a enseñado sobre derechos humanos NO les hace algún tipo de examen, el 44% dice SI

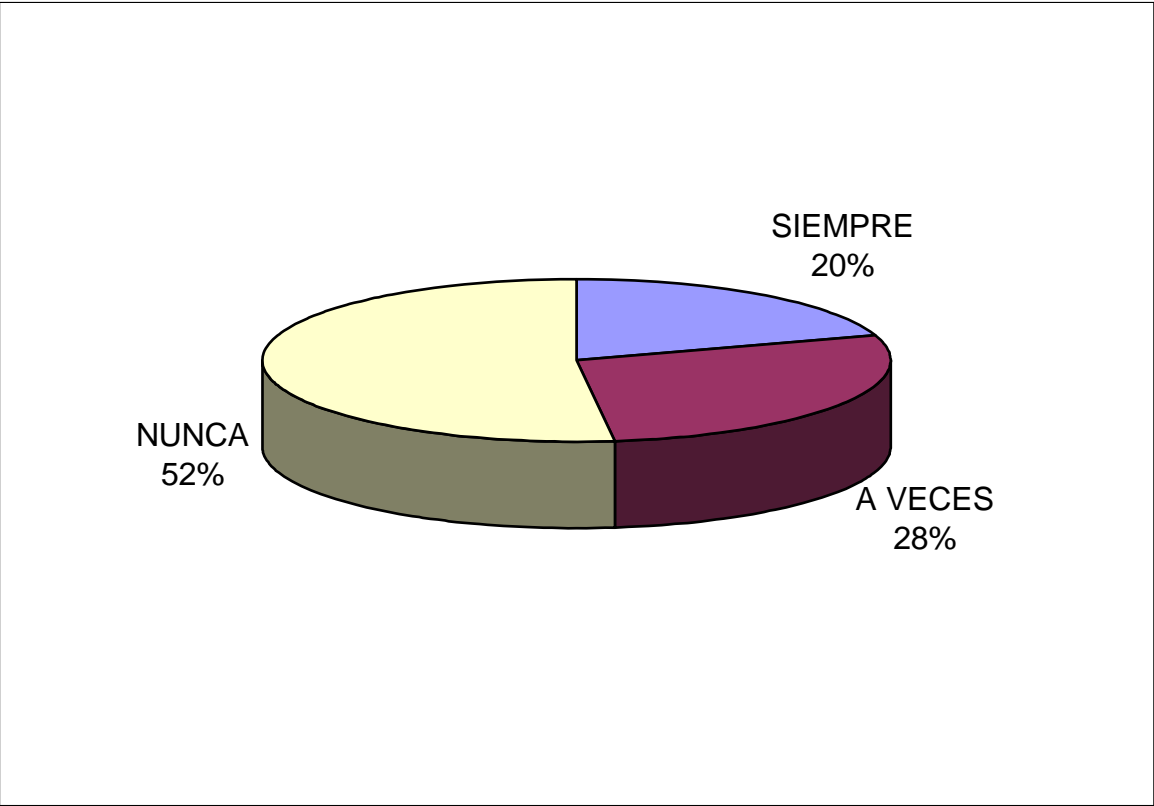
9. ¿Cuál es el grado de conocimiento de tu profesor en el área de Derechos Humanos?



Interpretación:

EL 28% dice que es MALO el grado de conocimiento del profesor en el area de Derechos Humanos, el 12% dice QUE ES EXCELENTE, el 24 % dice que ES MUY BUENA, el 36% dice QUE ES REGULAR.

10. ¿ Te has informado acerca delos Derechos Humanos fuera de la escuela y hogar?



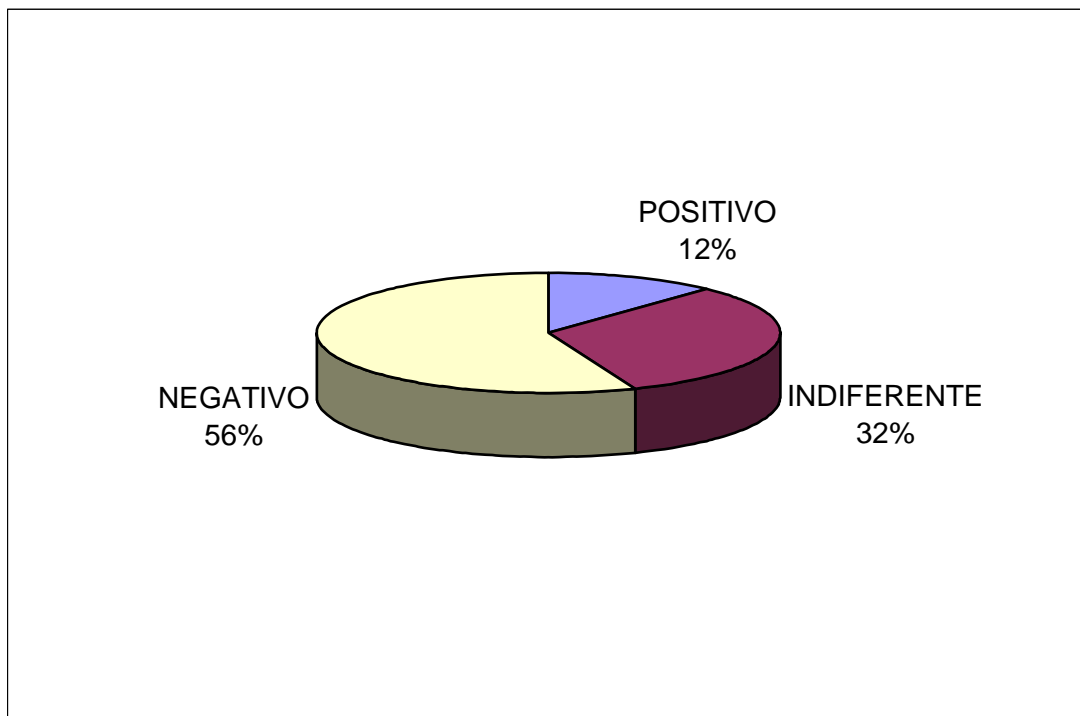
Interpretación:

EL 52% dice que se has informado acerca de los Derechos Humanos fuera de la escuela y hogar el 20% dice SIEMPRE y el 28% dice que A VECES.

4.5 ENCUESTA A CATEDRÁTICOS Y DIRECTORES

4.5.1 Resultados e interpretación de datos de ENCUESTA A CATEDRÁTICOS Y DIRECTORES.

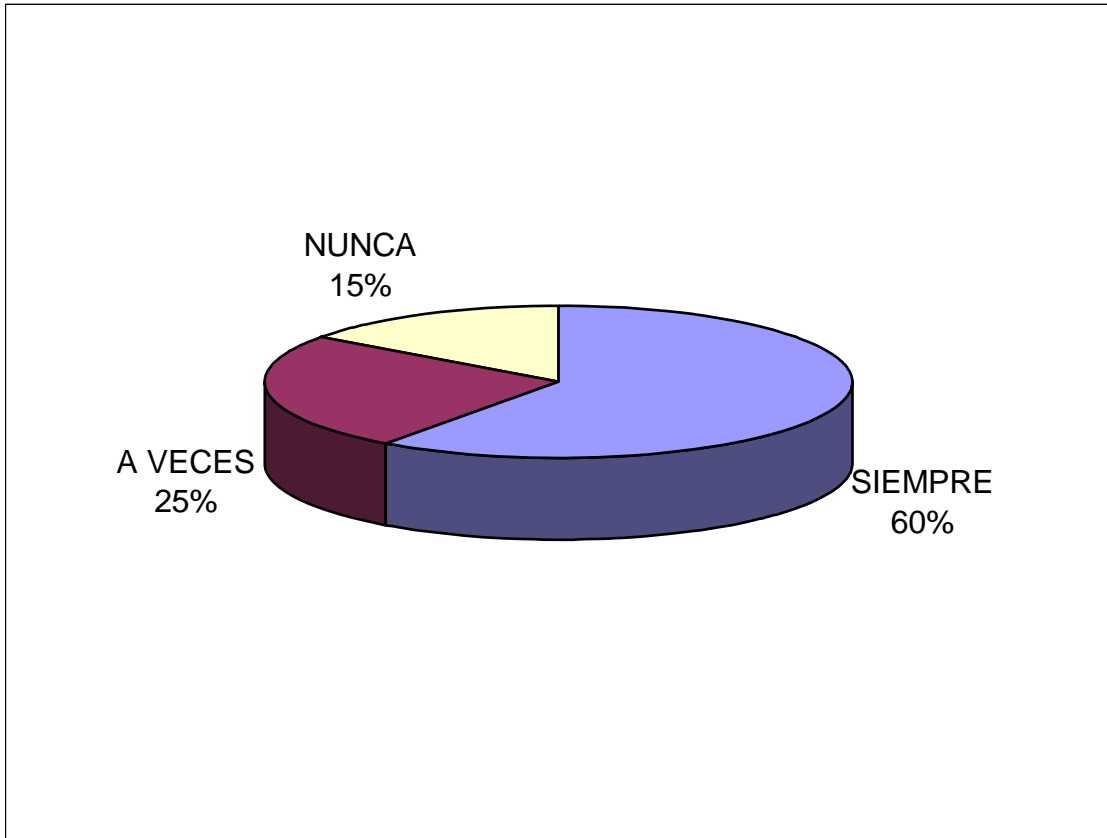
1. ¿Cómo considera la realización del proceso de enseñanza aprendizaje de los Derechos Humanos en el nivel primario?



Interpretación:

EL 56% considera la realización del proceso de enseñanza aprendizaje de los Derechos Humanos en el nivel primario NEGATIVO, el 12% dice POSITIVO y el 32% dice que INDIFERENTE.

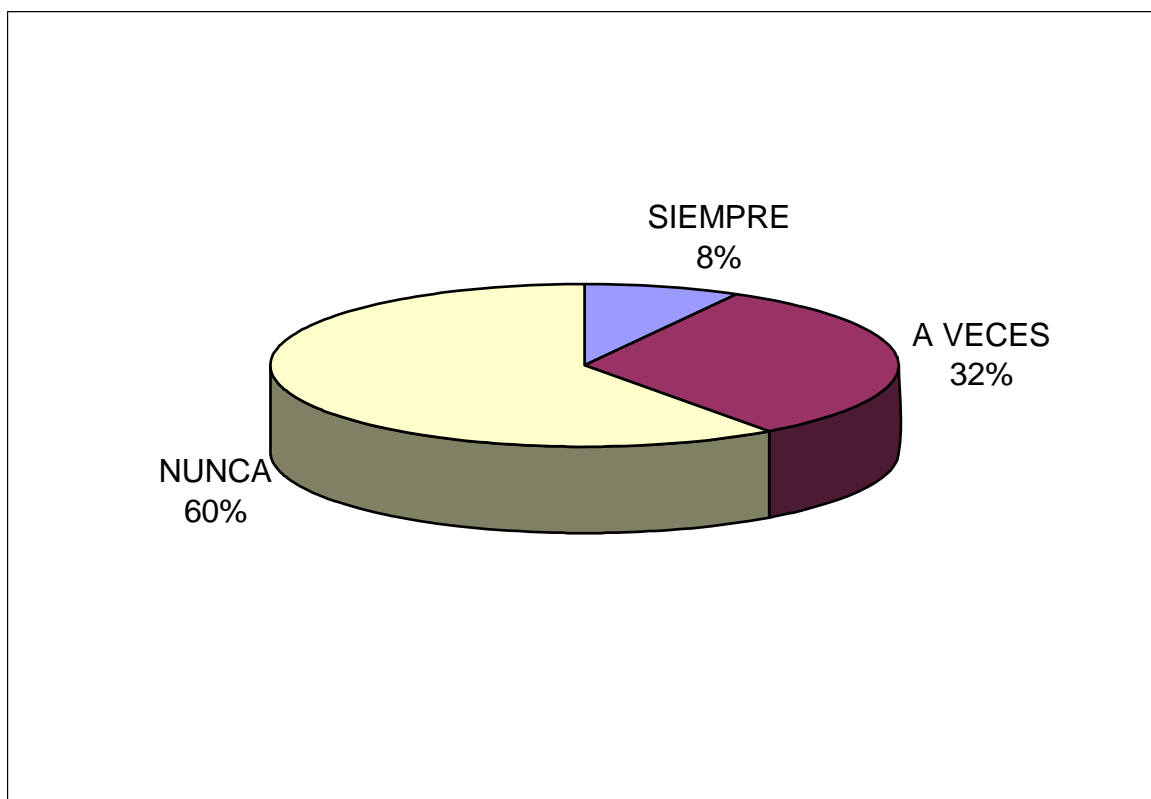
2. ¿Considera que la realización de capacitaciones u orientaciones referente a los Derechos Humanos, contribuye a la moral de los educandos?



Interpretación:

EL 25% considera que la realización de capacitaciones u orientaciones referente a los Derechos Humanos, AVECES contribuye a la moral de los educandos , el 15% dice NUNCA y el 60% dice que SIEMPRE

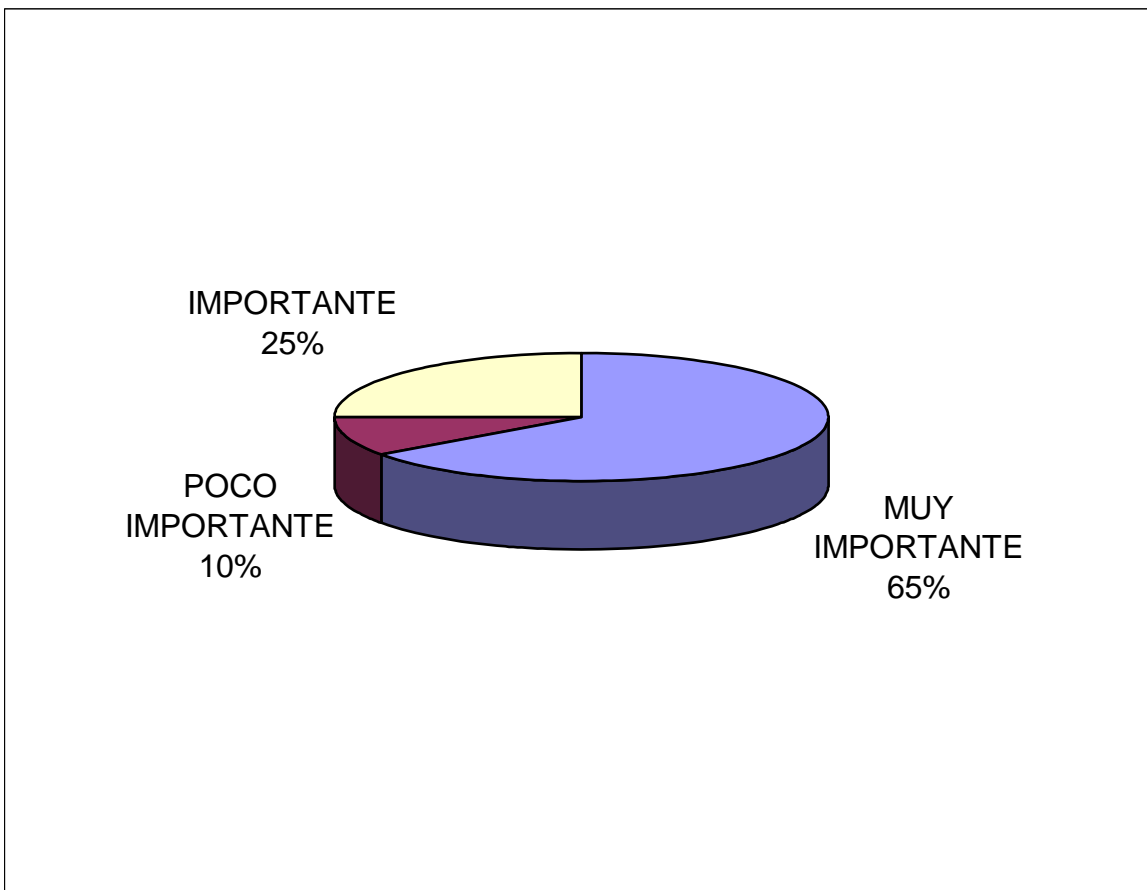
3. ¿Han sido capacitados los padres de familia con respecto a los Derechos Humanos?



Interpretación:

EL 60% dice que los padres de familia NUNCA han sido capacitados con respecto a los Derechos Humanos, el 8% dice SIEMPRE y el 32% dice A VECES

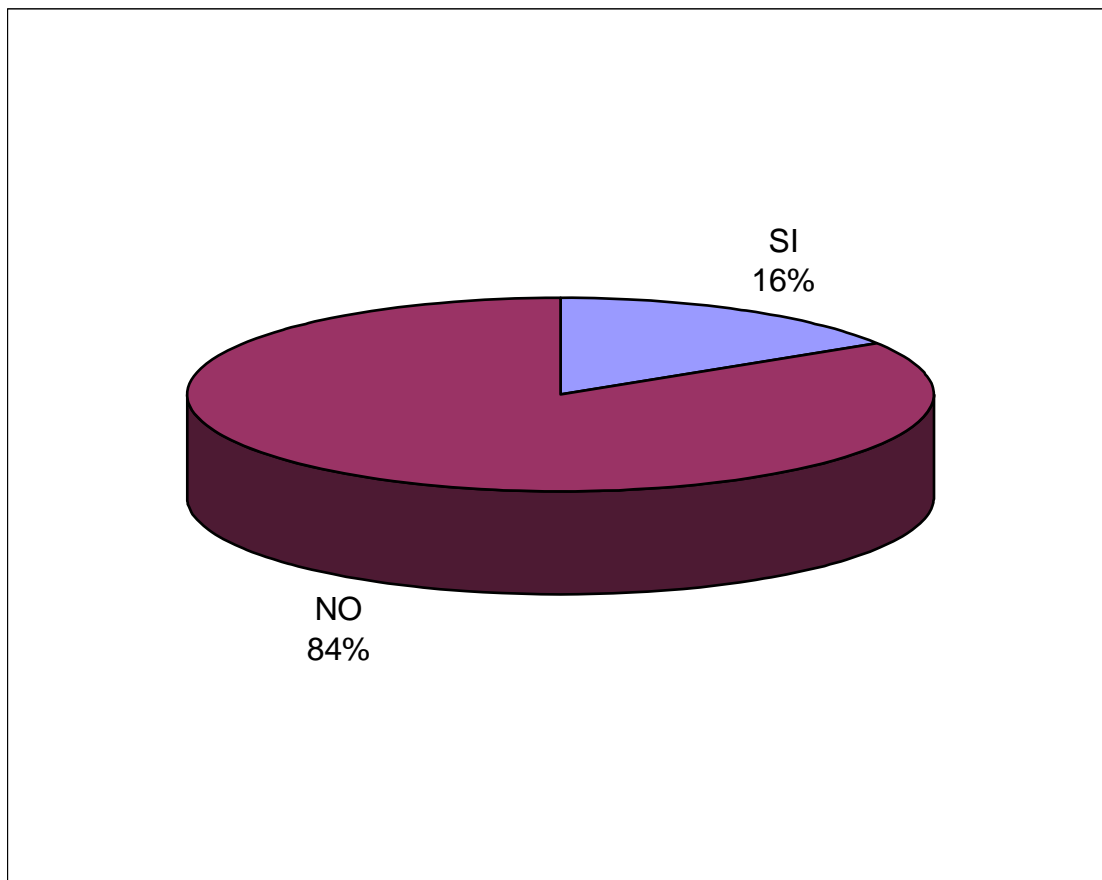
4. ¿Qué consideración merece el desarrollo programático de los enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela primaria.?



Interpretación:

EL 10% considera el desarrollo programático de los enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela primaria POCO IMPORTANTE, el 25% dice IMPORTANTE y el 65% dice MUY IMPORTANTE.

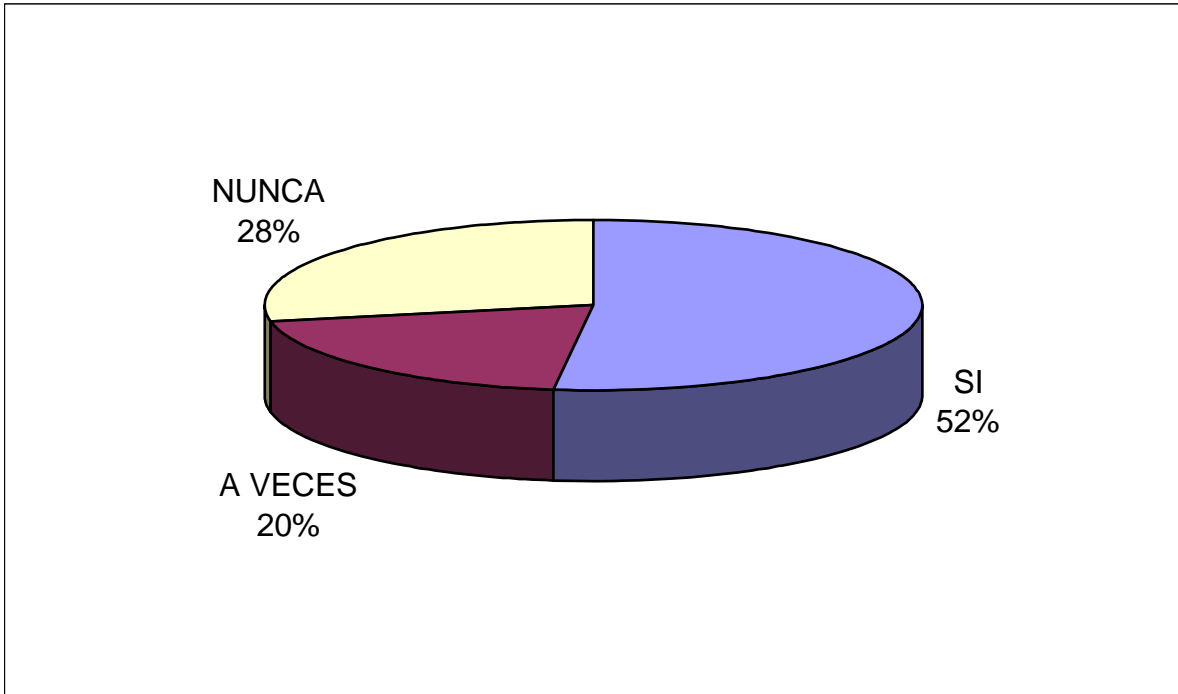
5. ¿Conoce algún proyecto o programa existente para la enseñanza de los Derechos Humanos?



Interpretación:

EL 84% dice que NO conoce algún proyecto o programa existente para la enseñanza de los Derechos Humanos, el 16% dice SI

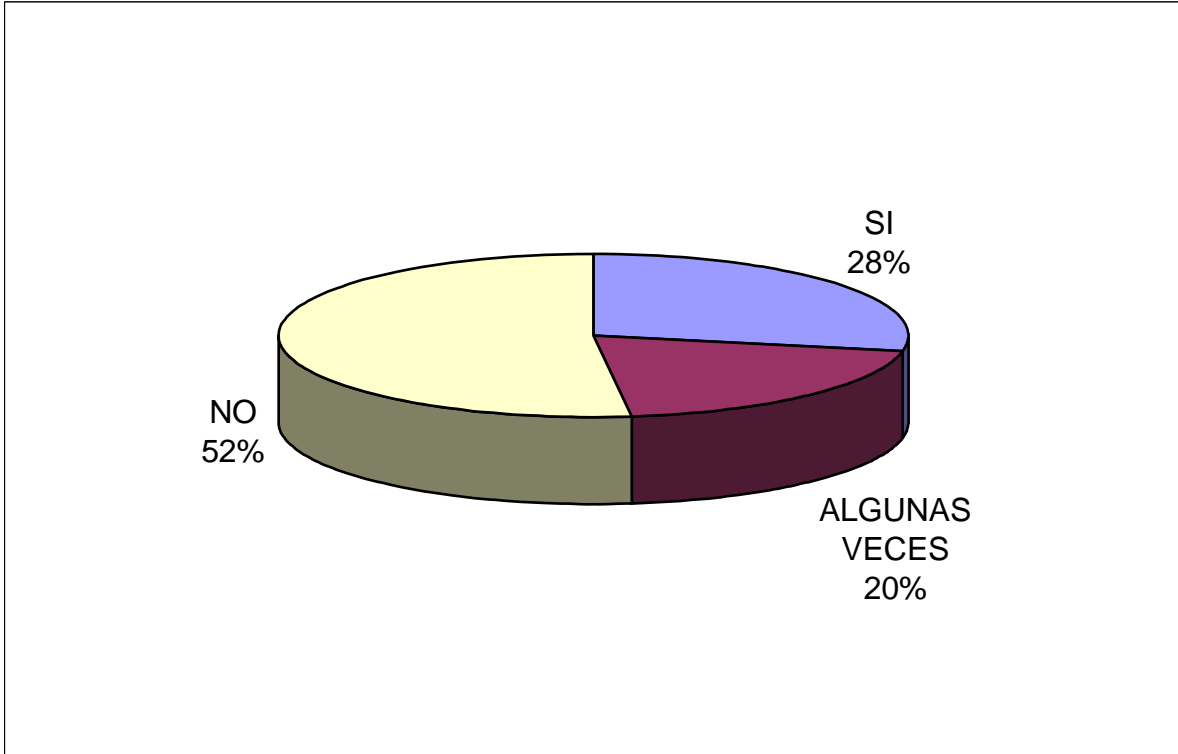
6. ¿La evaluación de la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela primaria debe ser, sistemática en su unidad y continua?



Interpretación:

EL 28% dice que la evaluación de la enseñanza de los Derechos Humanos es la escuela primaria NUNCA debe ser, sistemática en su unidad y continua, el 20% dice A VECES y el 52% dice SI.

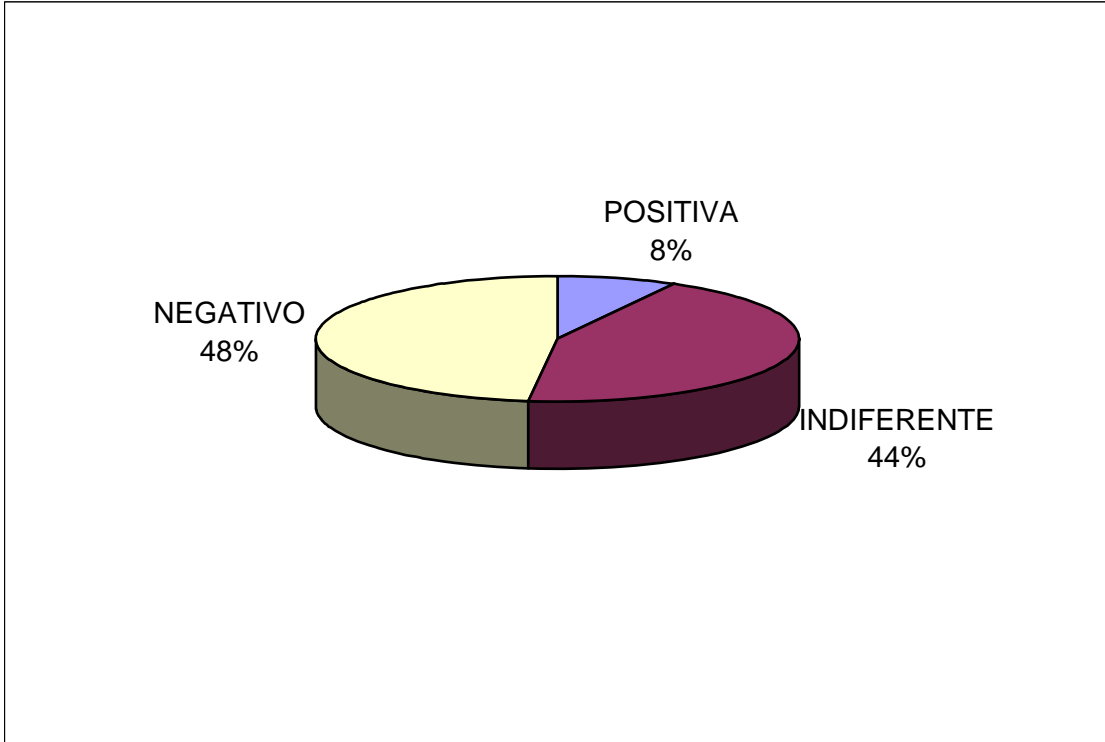
7. ¿Ha participado en seminarios, talleres sobre Derechos Humanos?



Interpretación:

EL 52% dice que NO ha participado en seminarios, talleres sobre Derechos Humanos, el 28% dice SI y el 20% dice ALGUNAS VECES

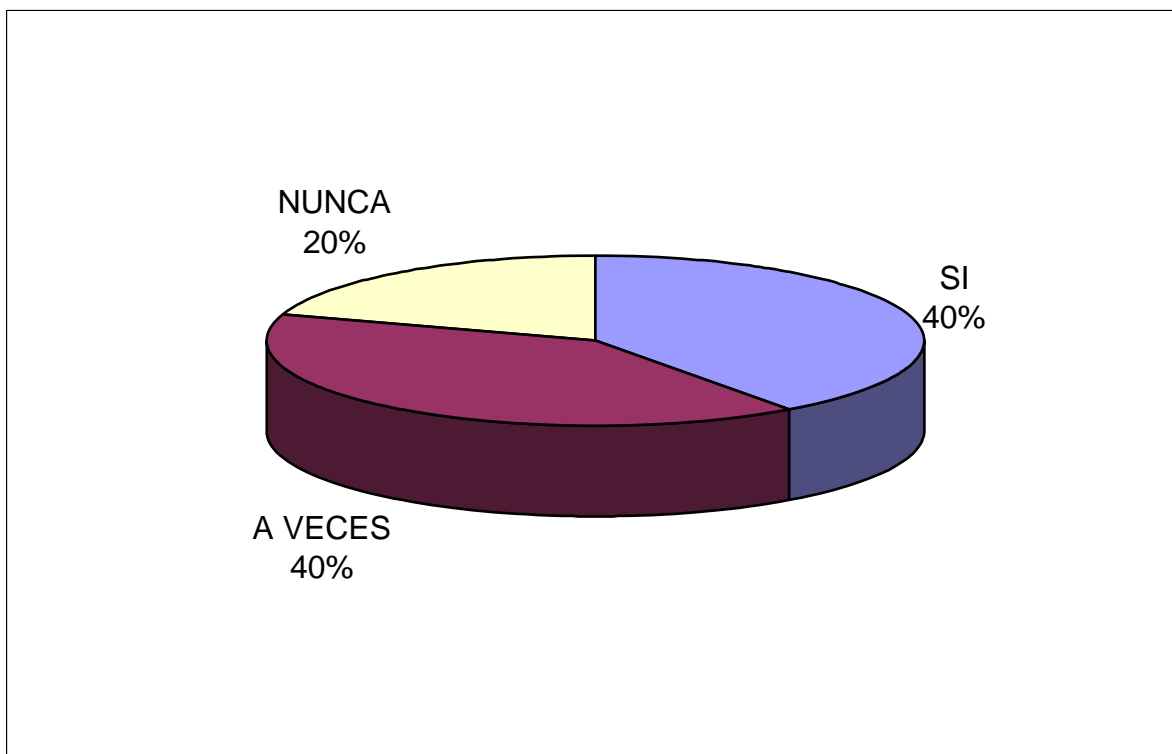
8. ¿Cómo considera a los alumnos fuera de la escuela, respetan los Derechos Humanos de acuerdo a la enseñanza impartida.?



Interpretación:

EL 48% considera NEGATIVO que los alumnos fuera de la escuela, respetan los Derechos Humanos de acuerdo a la enseñanza impartida, el 8% dice POSITIVO y el 44% dice INDIFERENTE.

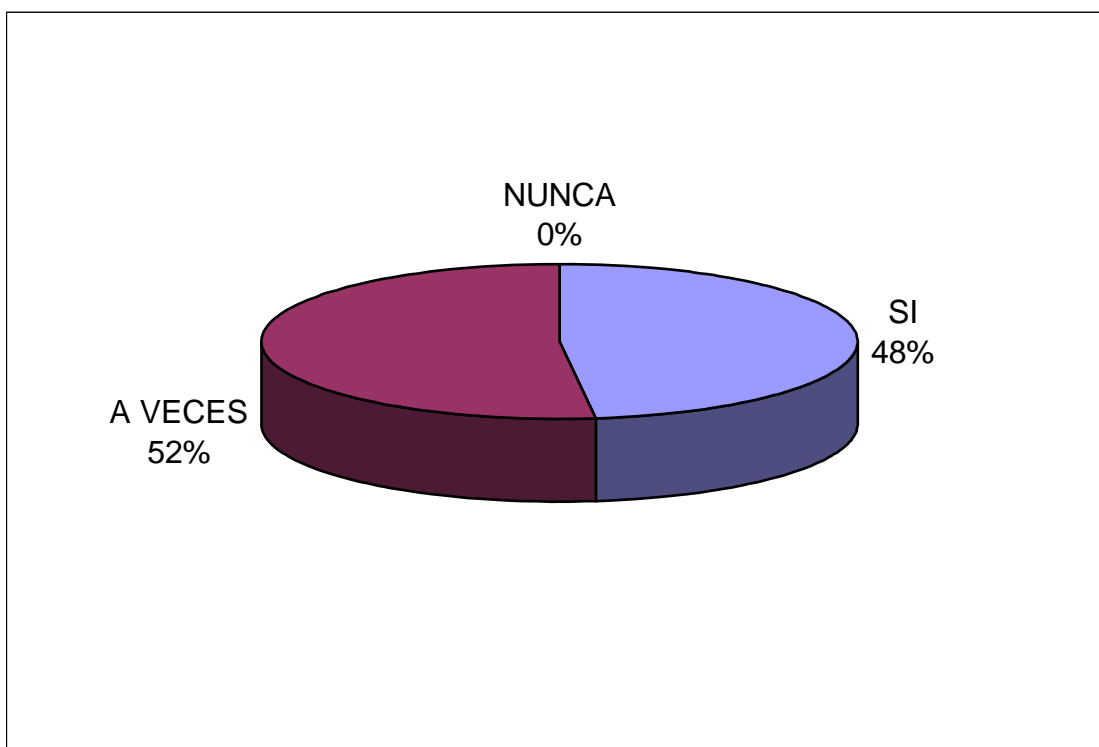
9. ¿Cuándo elabora los contenidos programáticos de su asignación, considera la enseñanza de los Derechos Humanos?



Interpretación:

EL 40% dice que A VECES considera la enseñanza de los Derechos Humanos cuando elabora los contenidos programáticos de su asignación, el 20% dice NUNCA y el 40% dice SI.

10. ¿Para el efecto de la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela primaria, será importante el análisis de problemas incidentes.?



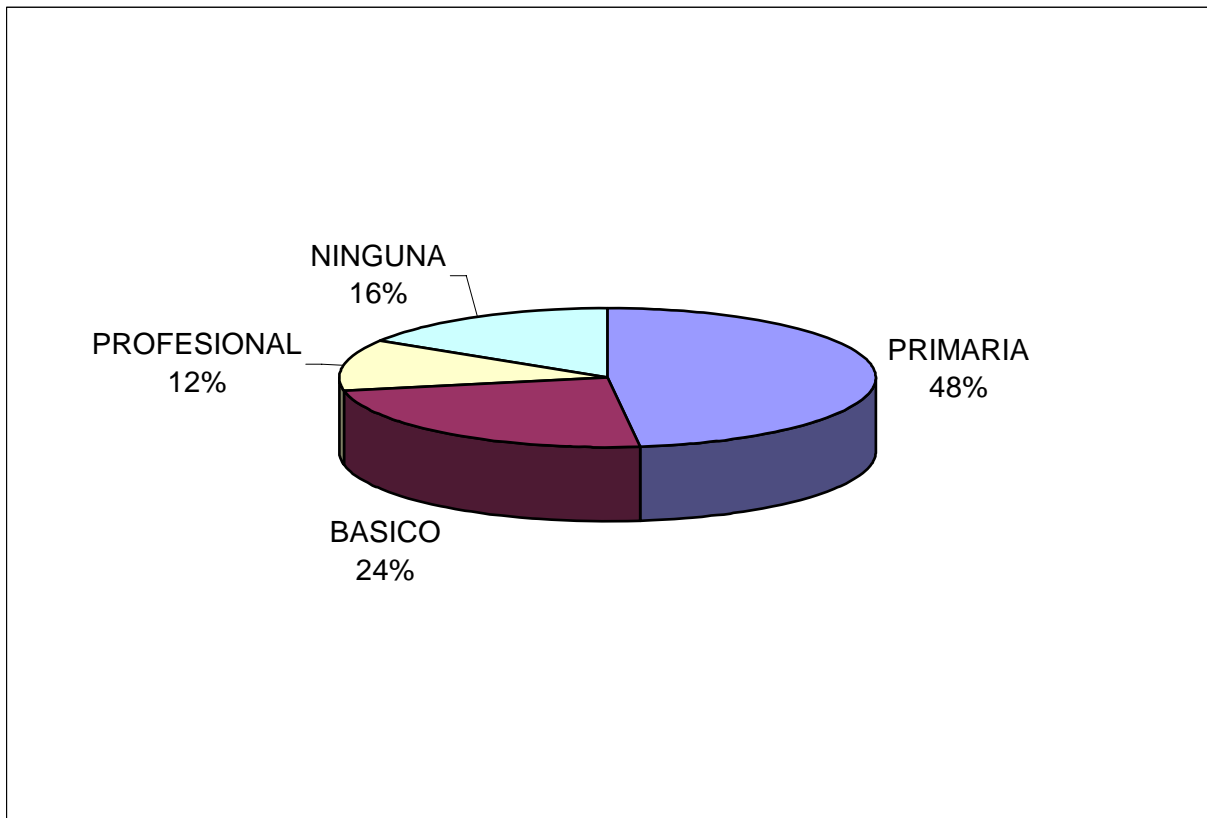
Interpretación:

EL 52% dice que A VECES es importante el análisis de problemas incidentes para el efecto de la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela primaria, el 0% dice NUNCA y el 48% dice SI.

4.6 ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA

4.6.1 Resultados e interpretación de datos de ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA

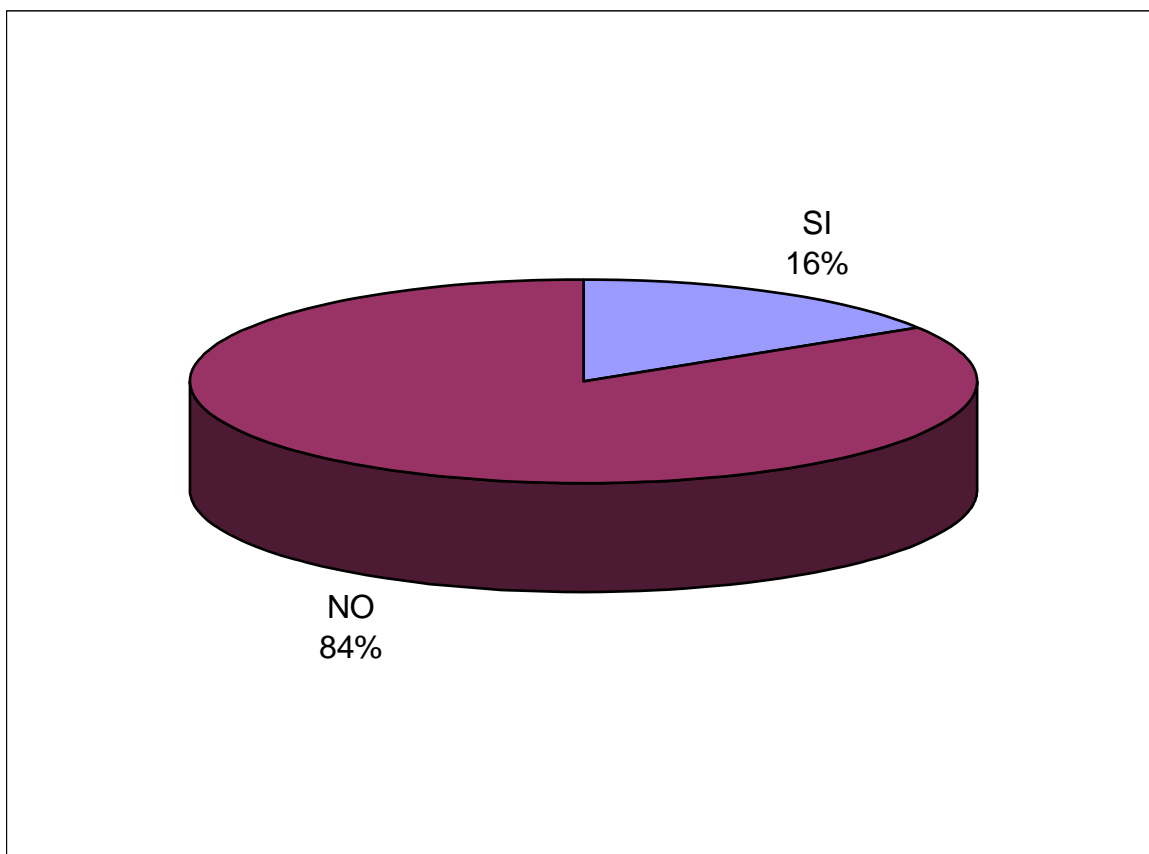
1. ¿Qué tipo de escolaridad posee?



Interpretación:

Un 12% posee escolaridad PROFESIONAL, 24% básico, un 48% tiene escolaridad primaria y un 16% no la posee.

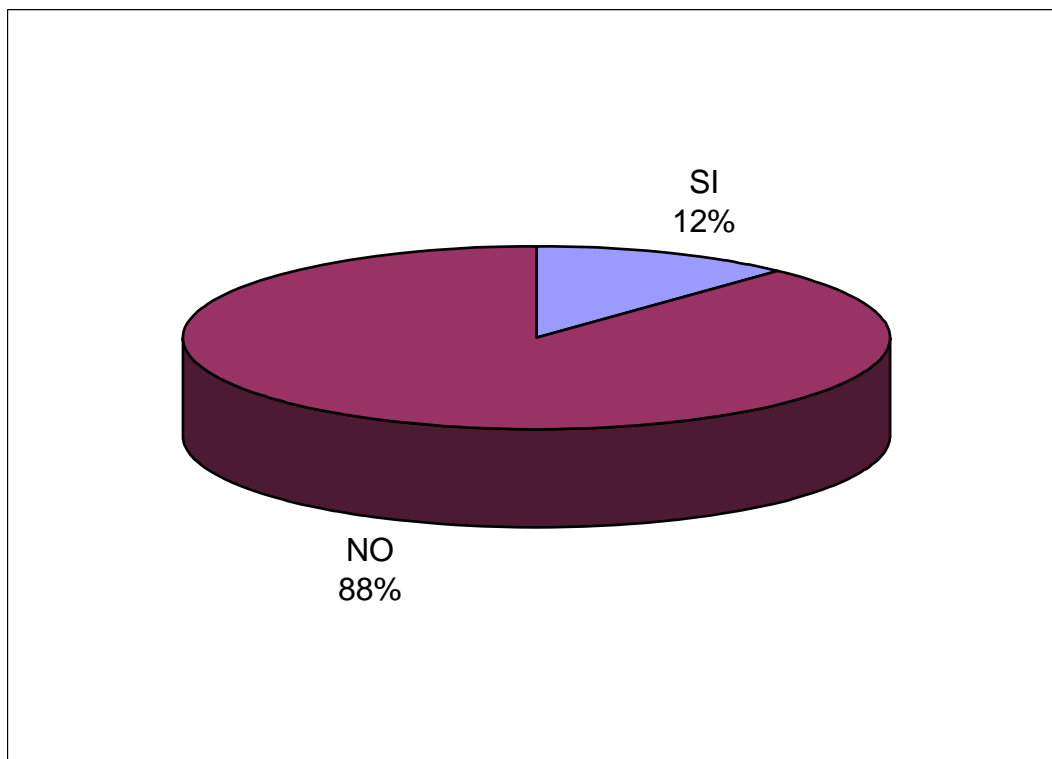
2. ¿Ha recibido alguna capacitación de Derechos Humanos?



Interpretación:

EL 84% dice que NO ha recibido alguna capacitación de Derechos Humanos y el 16% dice SI.

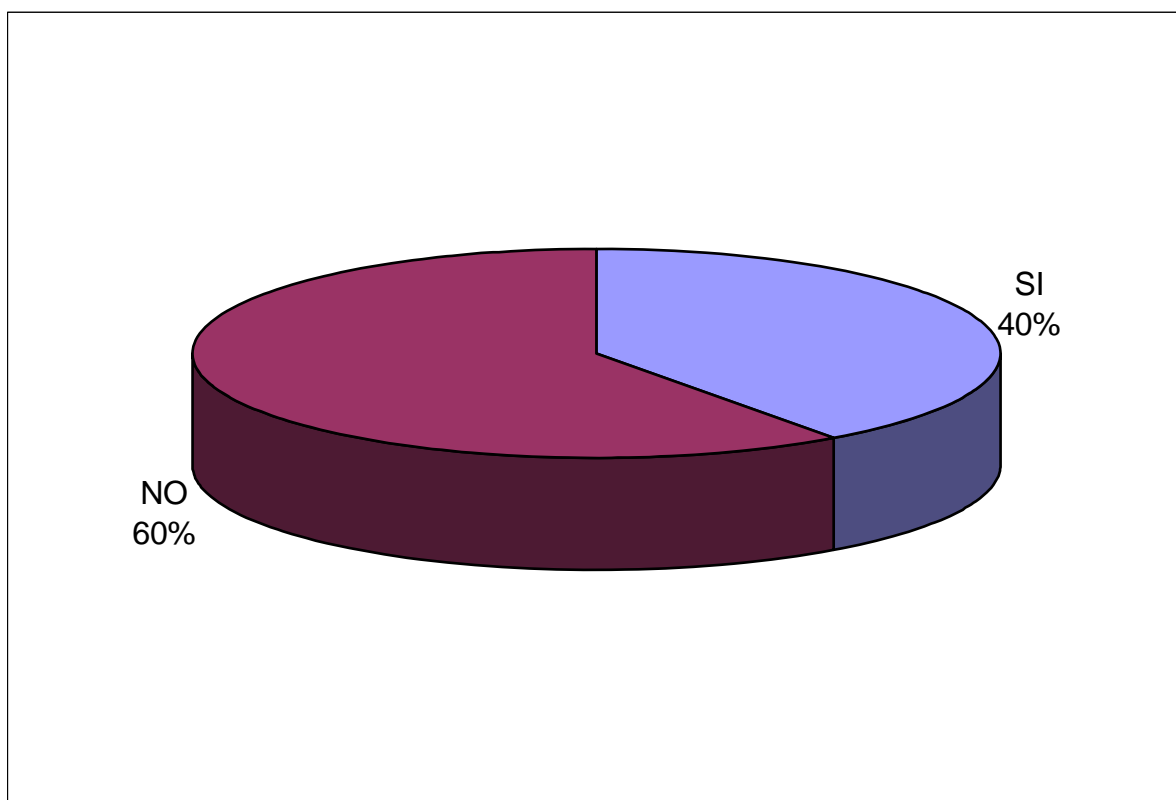
3. ¿Posee o conoce alguna guía sobre Derechos Humanos?



Interpretación:

EL 88% dice que NO posee o conoce alguna guía sobre Derechos Humanos y el 12% dice SI.

4. ¿Enseña a sus hijos, de la importancia de conocer y vivir los Derechos Humanos?



Interpretación:

EL 60% dice que NO enseña a sus hijos, de la importancia de conocer y vivir los Derechos Humanos 40% dice SI.

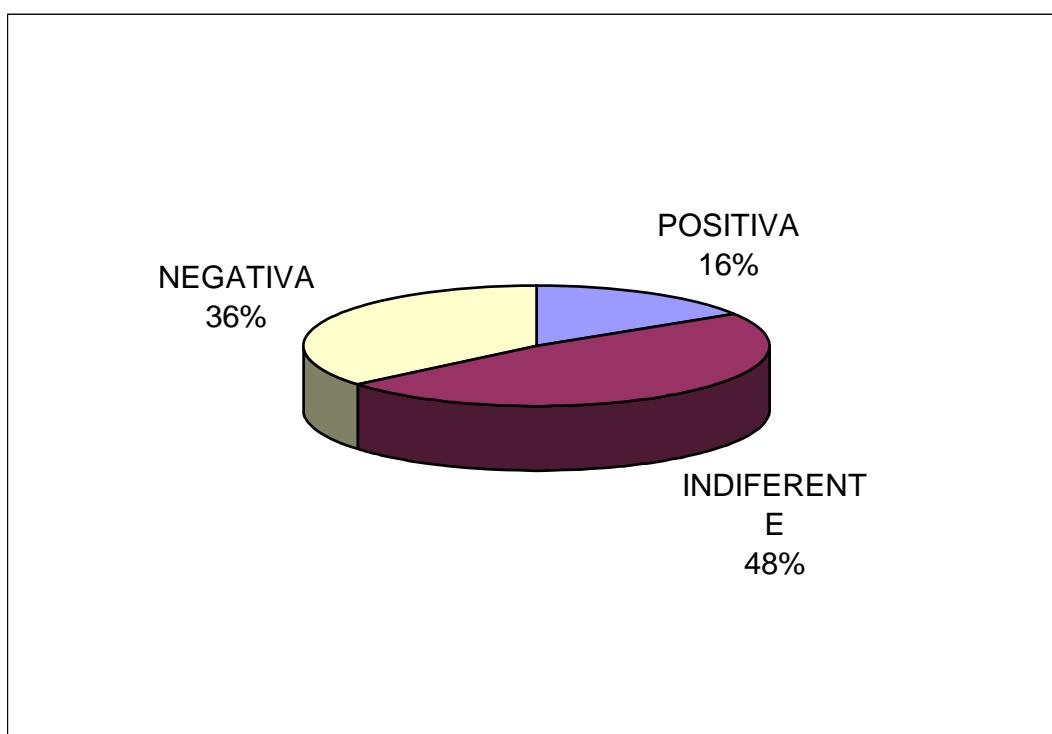
5. ¿Se ha informado a través de los medios de comunicación sobre los Derechos Humanos?



Interpretación:

EL 32% dice que NUNCA se ha informado a través de los medios de comunicación sobre los Derechos Humanos, el 28% dice SIEMPRE y el 40% dice A VECES.

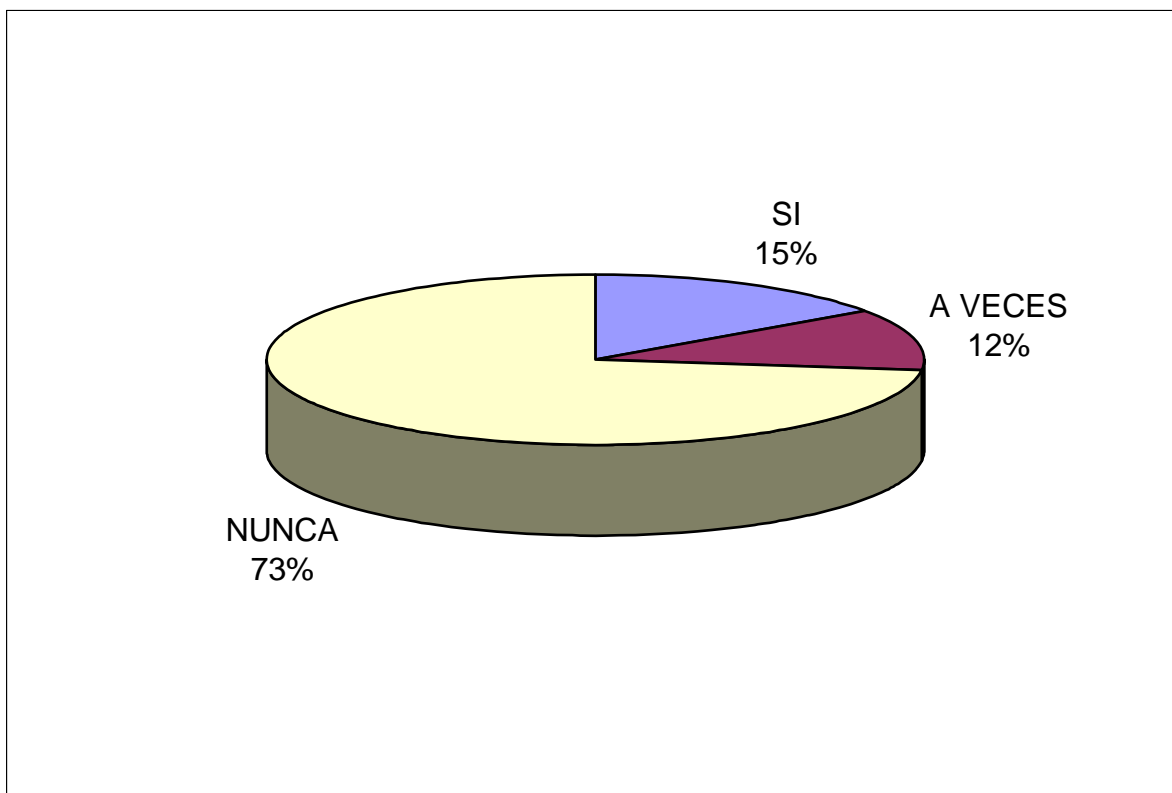
6. ¿Cómo considera la enseñanza que se imparte en la escuela a sus hijos con respecto a los Derechos Humanos?



Interpretación:

EL 36% considera la enseñanza que se imparte en la escuela a sus hijos con respecto a los Derechos Humanos NEGATIVA, el 16% POSITIVA y el 48% dice INDIFERENTE.

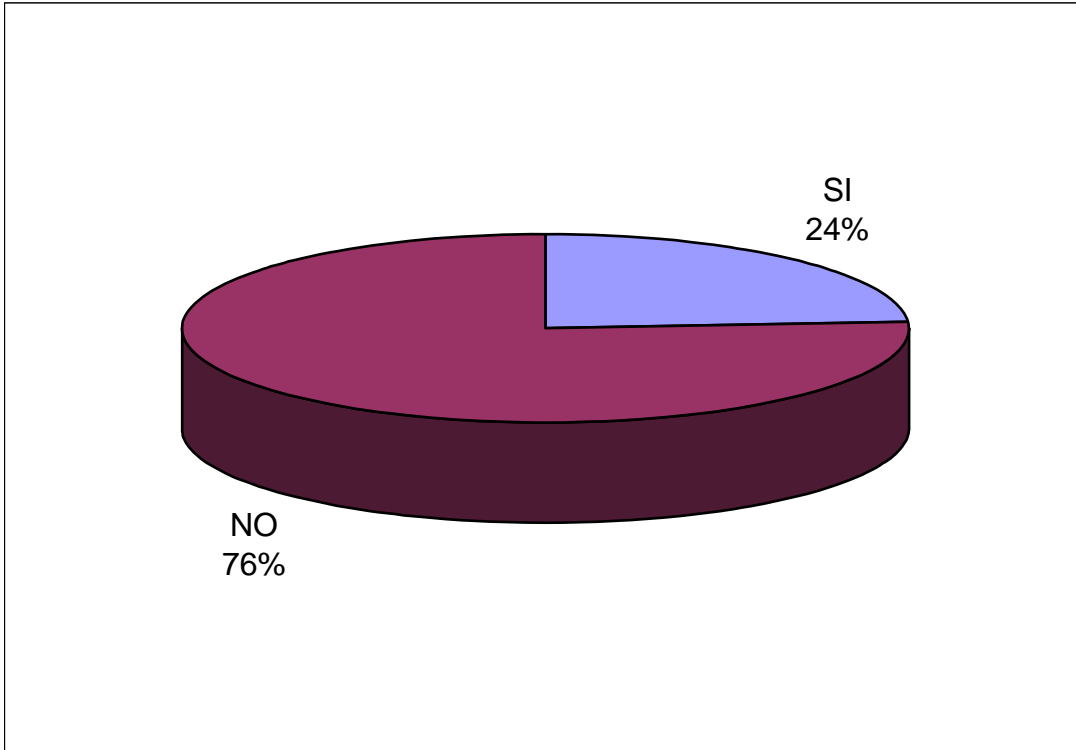
7. ¿Le cuentan a sus hijos sobre el uso del material didáctica y audio visual que utiliza el profesor en la enseñanza de los Derechos Humanos?



Interpretación:

EL 72% dice que sus hijos NUNCA le cuentan sobre el uso del material didáctica y audio visual que utiliza el profesor en la enseñanza de los Derechos Humanos, el 15% dice Si y el 12% dice A VECES.

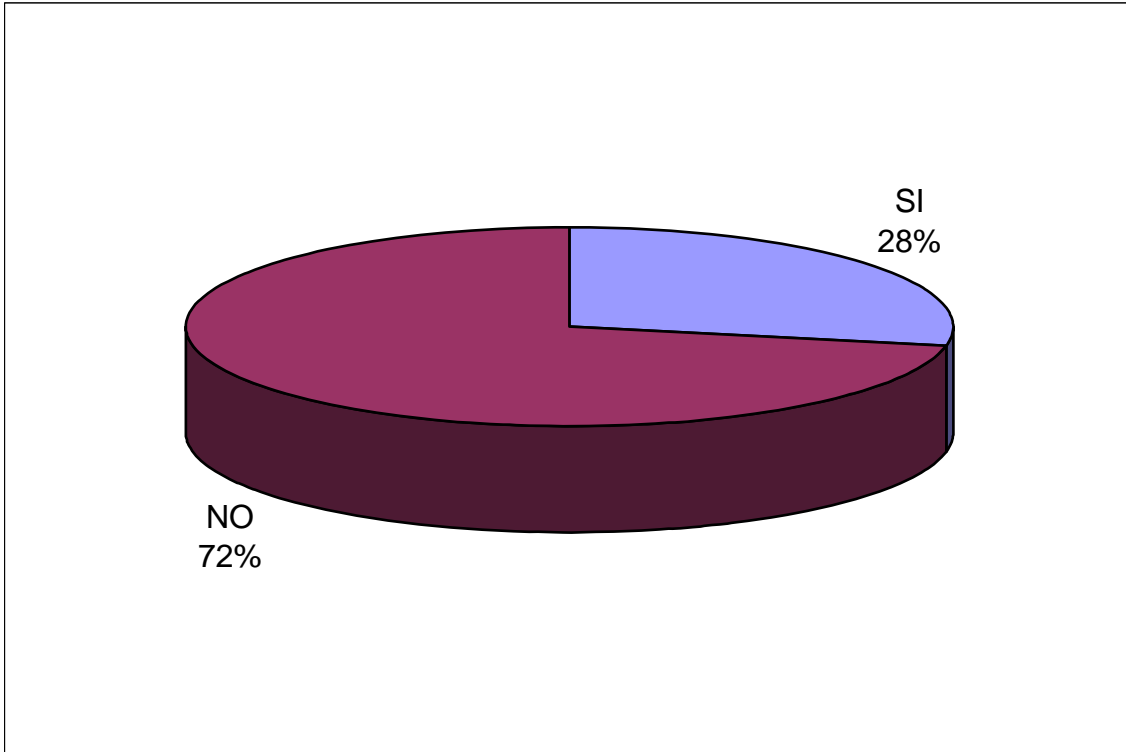
8. ¿Ha tenido en sus manos algún examen sobre los Derechos Humanos que su hijo haya realizado en la escuela?



Interpretación:

EL 76% dice que NO ha tenido en sus manos algún examen sobre los Derechos Humanos que su hijo haya realizado en la escuela y el 24% dice SI.

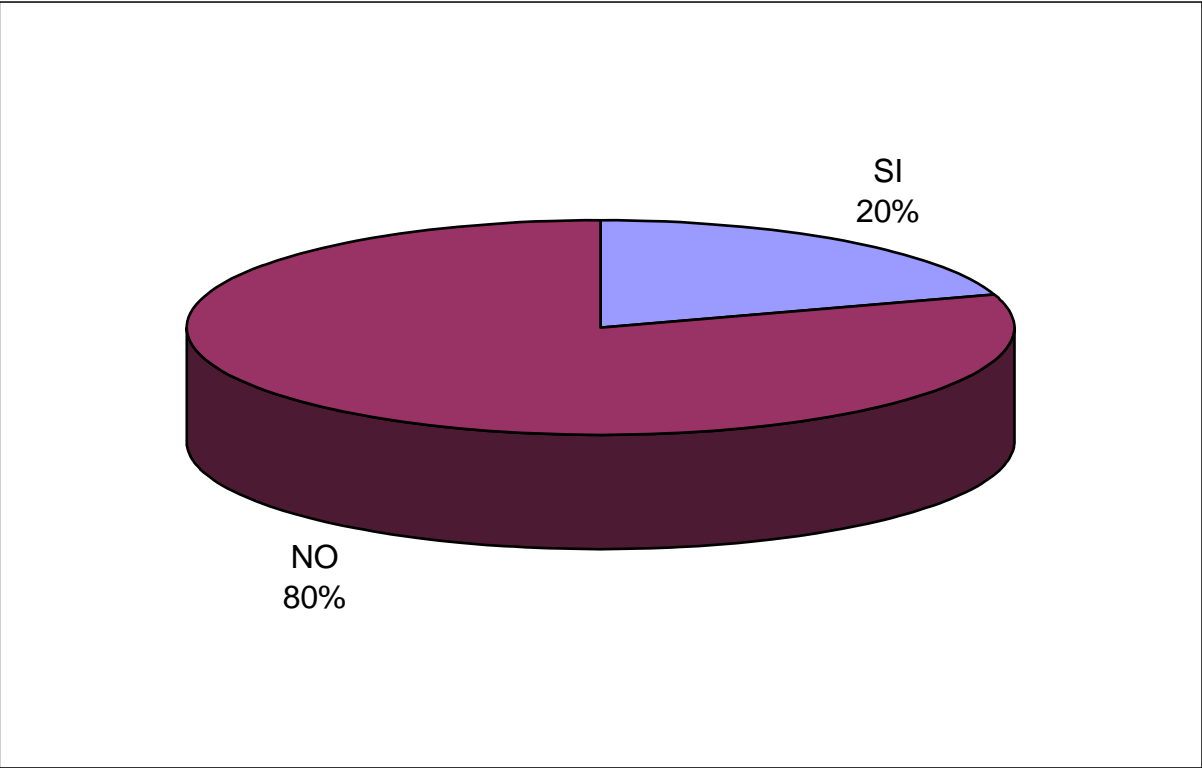
9. ¿Ha asistido a seminarios, talleres, o conferencias de los Derechos Humanos?



Interpretación:

EL 72% dice que NO ha asistido a seminarios, talleres, o conferencias de los Derechos Humanos y el 28% dice SI.

10. ¿Conoce algún proyecto o programa establecido para la enseñanza de los Derechos Humanos?.



Interpretación:

EL 80% dice que NO conoce algún proyecto o programa establecido para la enseñanza de los Derechos Humanos el 20% dice SI.

4.7 CONCLUSIONES

- En las escuelas del nivel primario no se educa en Derechos Humanos, solo enseñan Derechos Humanos.
- Las escuelas primarias y docentes brindan poca atención e importancia a la educación en Derechos Humanos.
- Actualmente la enseñanza de los Derechos Humanos es muy teórica y no generan la vivencia de valores.
- Los principales obstáculos en la enseñanza de los Derechos Humanos de los alumnos de la escuela primaria es la falta de autonomía y los estereotipos sociales que de ella se tienen.
- Los alumnos desconocen sus derechos y las obligaciones que deben tener.
- El papel del docente en la educación en Derechos Humanos debe de ser de facilitador y orientador del aprendizaje y sobre todo enseñar con el ejemplo.
- La enseñanza en Derechos Humanos debe tener un espacio más amplio y no limitarse únicamente a la asignatura de Estudios Sociales.
- El nivel de formación en Derechos Humanos que tienen los alumnos del nivel primario de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla es deficiente.
- Es mínima la formación en Derechos Humanos individuales que tienen los alumnos del ciclo primario.
- Los maestros poseen un conocimiento regular acerca de Derechos Humanos y poseen poco dominio para la difusión.
- Se resalta que las instituciones no han apoyado la divulgación de los Derechos Humanos que tanta urgencia tiene.

4.8 RECOMENDACIONES

- Aprovechando el poco conocimiento e interés que le dan los alumnos del nivel primario al tema de Derechos Humanos las autoridades correspondientes deben impulsar una enseñanza apropiada y sistemática.
- Debe impulsarse la educación en Derechos Humanos con mayor intensidad para los maestros a través del Ministerio de Educación e Instituciones
- Organizar talleres dirigidos a los alumnos del nivel primario, con el apoyo de la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para mejorar el conocimiento en materia de Derechos Humanos
- Que los alumnos del nivel primario, tengan una acción participativa en Derechos Humanos, esta debe ensancharse en la escuela, en la familia y en la comunidad.
- Que las autoridades educativas correspondientes, impulsan planes de supervisión en las escuelas primarias de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, para verificar la plena y real educación en Derechos Humanos.
- Se debe proporcionar al docente material didáctico y bibliografías sobre Derechos Humanos que abarque las edades del nivel primario.
- Se recomienda desarrollar campañas educativas con metodologías apropiadas dirigidas a padres de familia sobre Derechos Humanos.
- Se recomienda la utilización de tecnología participativa por parte del docente a fin de generar una vivencia y practica de los valores y no solo teorizar al alumno.
- Se debe concientizar, a través de políticas educativas, al docente, en lo que corresponde a su papel en la educación en Derechos Humanos.
- Debido a la importancia de la educación en Derechos Humanos, se propone crear una asignatura específica o incorporarla en currículo de otra materia y que no solo se acuñe a la asignatura de estudios sociales.

4.9 BIBLIOGRAFÍA

- Eng. Angel, ET. AL. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, Cuba. Editorial del Centro de Información de la Construcción, 1984.
- Tamayo y Tamayo, Mario, EL PROCESO DE AL INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION. México Editorial Limusa, 1985
- Convención Sobre Derechos del Niño, UNICEF, Alesgo, Guatemala, 1990
- Gonzáles, Ana María, EL NIÑO Y LA EDUCACIÓN, Editorial Trillas, México, 1990.
- Sagastume Gemell, Marco Antonio, MEDIOS DE COMUNICACIÓN y DERECHOS HUMANOS, Guatemala 1990.
- Proyecto de Difusión de Derechos Humanos en el sistema escolar, ASIES, DERECHOS A LA EDUCACIÓN, Guatemala 1992.
- Proyecto de Difusión de Derechos Humanos en el Sistema Escolar, ASIES, EL TRABAJO EN MI COMUNIDAD, Guatemala 1992.
- Constitución Política de la República de Guatemala, 31 de Mayo de 1985
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, Naciones Unidas, 10 de Diciembre de 1948
- Ministerio de Educación, Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa. USIPE. Material de apoyo técnico para la aplicación de las guías pedagógicas de Educación Moral y Cívica para la convivencia democrática y cultura de paz. Guatemala, diciembre de 1995.
- Aldana Mendoza, Carlos. PEDAGOGÍA GENERAL CRÍTICA. Tomo I, Guatemala, Serviprensa Centro América 1993.

- Sagastume Gemell, Marco Antonio, Derechos Humanos, PROYECTO SOBRE CULTURA DEMOCRATICA Y DERECHOS HUMANOS, Guatemala, Tipografía Nacional 1991.
- Segura Trujillo, Roderico, García Rodas Oliverio, MANUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Guatemala, Editorial Llerena 1997.
- García Laguardia, Jorge Mario, MARCOS TEÓRICOS Y ANÁLISIS DE LOS DERECHOS HUMANOS, Serviprensa Centro América, Guatemala, 1993.
- Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1984.
- Aldana Mendoza, Carlos. DESAFIOS PEDAGÓGICOS DE LA PAZ, Guatemala, Editorial Universitaria, 1995.
- Aldama Mendoza, Carlos, EL EDUCADOR POPULAR EN GUATEMALA, Guatemala, Serviprensa, Centro América. 1991.
- Sagastume Gemell, Marco Antonio. CURSO BASICO DE DERECHOS HUMANOS, Guatemala Editorial Universitaria, 1987.
- Gálvez, M. Arturo. DERECHOS HUMANOS Y PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, Editorial Vile. 1990.
- MINUGUA, 1994 Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, México D.F.
- Legislación Educativa, Ministerio de Educación, Guatemala, C.A., CENALTEX 1993.
- Antunes, Celso. Técnicas Pedagógicas de la Dinámica de Grupo. Buenos Aires, Kapelusz, 1975.
- Beal, George M. Conducción y Acción Dinámica del Grupo. Buenos Aires, Kapelusz, 1975, página 7-39.

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Su amable colaboración, ayudará a desarrollo de la tesis: LOS DERECHOS HUMANOS Y SU INCIDENCIA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA.

ENCUESTA A ALUMNOS

INSTRUCCIONES: A continuación se te formulan diez cuestiones, te ruego marcar con una "X" en la línea, según la alternativa que consideres más conveniente.

1. Se te ha enseñado acerca de los Derechos Humanos?
 - a. Poco _____
 - b. Mucho _____
 - c. Nada _____

2. ¿Cómo consideras la enseñanza de los Derechos Humanos?
 - a. Muy importante _____
 - b. Importante _____
 - c. Poco importante _____

3. ¿La enseñanza de los Derechos Humanos ha sido en todos los grados que ha cursado?
 - a. Siempre _____
 - b. A veces _____
 - c. Nunca _____

4. ¿Se ha mejorado la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela?
 - a. Sigue igual _____
 - b. Disminuido _____
 - c. Empeorado _____

5. ¿Has asistido a algún seminario, taller, conferencia u otro, sobre los Derechos Humanos?
- a. Siempre _____
 - b. A veces _____
 - c. Nunca _____
6. Tus padres te han hablado acerca de la importancia de los Derechos Humanos?
- a. Siempre _____
 - b. A veces _____
 - c. Nunca _____
7. ¿Existe en tu comunidad alguna institución específica que vela por los Derechos Humanos?
- a. SI _____
 - b. NO _____
8. ¿Después que el profesor ha enseñando sobre Derechos Humanos les hacen algún tipo de examen?
- a. SI _____
 - b. NO _____
9. ¿Cuál es el grado de conocimiento de tu profesor en el área de Derechos Humanos?
- a. Excelente _____
 - b. Muy Buena _____
 - c. Regular _____
 - d. Mala _____
10. ¿Te has informado acerca de los Derechos Humanos fuera de la escuela y hogar?
- a. Siempre _____
 - b. A veces _____
 - c. Nunca _____

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Su amable colaboración, ayudará a desarrollo de la tesis: LOS DERECHOS HUMANOS Y SU INCIDENCIA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA.

ENCUESTA A CATEDRÁTICOS Y DIRECTORES

INSTRUCCIONES: A continuación se le formulan diez cuestiones, le ruego marcar con una “X” en la línea, según la alternativa que usted considera conveniente.

1. ¿Cómo considera la realización del proceso de enseñanza aprendizaje de los Derechos Humanos en el nivel primario?
 - a. Positiva _____
 - b. Indiferente _____
 - c. Negativa _____

2. ¿Considera que la realización de capacitaciones u orientaciones referente a los Derechos Humanos, contribuye a la moral de los educandos?
 - a. Siempre _____
 - b. A veces _____
 - c. Nunca _____

3. ¿Han sido capacitados los padres de familia con respecto a los Derechos Humanos?
 - a. Siempre _____
 - b. A veces _____
 - c. Nunca _____

4. ¿Qué consideración merece el desarrollo programático de la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela primaria?

- a. Muy importante _____
 - b. Poco importante _____
 - c. Importante _____
5. ¿Conoce algún proyecto o programa existente para la enseñanza de los Derechos Humanos?
- a. SI _____
 - b. NO _____
6. ¿La evaluación de la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela primaria debe ser, sistemática en su unidad y continua?
- a. Si _____
 - b. A veces _____
 - c. Nunca _____
7. ¿Ha participado en seminarios, talleres sobre Derechos Humanos?
- a. Si _____
 - b. Algunas Veces _____
 - c. No _____
8. ¿Cómo considera a los alumnos fuera de la escuela, respetan los Derechos Humanos de acuerdo a la enseñanza impartida?
- a. Positiva _____
 - b. Indiferente _____
 - c. Negativa _____
9. ¿Cuándo elabora los contenidos programáticos de su asignación, considera la enseñanza de los Derechos Humanos?
- a. Si _____
 - b. A Veces _____
 - c. Nunca _____

10. ¿Para el efecto de la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela primaria, será importante el análisis de problemas incidentes?

a. SI _____

b. A veces _____

c. NO _____

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Su amable colaboración, ayudará a desarrollo de la tesis: LOS DERECHOS HUMANOS Y SU INCIDENCIA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA.

ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA

INSTRUCCIONES: A continuación se le formulan varias preguntas, léalas detenidamente y le ruego marcar con una “X” en la línea, según la alternativa que usted considera conveniente.

1. ¿Qué tipo de escolaridad posee?
 - a. Nivel primario _____
 - b. Nivel Básico _____
 - c. Nivel profesional _____
 - d. Ninguno _____

2. ¿Ha recibido alguna capacitación de Derechos Humanos?
 - a. Si _____
 - b. No _____

3. ¿Posee o conoce algún guía sobre Derechos Humanos?
 - a. SI _____
 - b. NO. _____

4. ¿Enseña a sus hijos de la importancia de conocer y vivir los Derechos Humanos?
 - a. SI _____
 - b. NO. _____

5. ¿Se ha informado a través de los medios de comunicación sobre los Derechos Humanos?

- a. Siempre _____
- b. A veces _____
- c. Nunca _____
6. ¿Cómo considera la enseñanza que se imparte en la escuela a sus hijos con respecto a los Derechos Humanos?
- a. Positiva _____
- b. Indiferente _____
- c. Negativa _____
7. ¿Le cuentan a sus hijos sobre el uso del material didáctico y audio visual que utiliza el profesor en la enseñanza de los Derechos Humanos?
- a. SI _____
- b. A veces _____
- c. Nunca _____
8. ¿Ha asistido a seminarios, talleres o conferencias de los Derechos Humanos?
- a. SI _____
- b. NO _____
9. ¿Conoce algún proyecto o programa establecido para la enseñanza de los Derechos Humanos?
- a. SI _____
- b. NO _____
10. ¿Ha participado en la elaboración de un plan de enseñanza en la que hayan incluido la temática de los Derechos Humanos?
- a. SI _____
- b. NO _____

ENTREVISTAS A INSTITUCIONES

INSTRUCCIONES: A continuación se le plantean una serie de cuestiones que servirán de guía para la elaboración de una tesis que versa sobre la temática: LOS DERECHOS HUMANOS Y SU INCIDENCIA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA. Su aporte será de gran ayuda para el desarrollo de la misma.

1. ¿Cómo considera la enseñanza de los Derechos Humanos, en las escuelas primarias de esta ciudad de acuerdo a nuestra situación actual?
2. ¿Su institución ha elaborado algún estudio sobre la enseñanza de los Derechos Humanos en esta ciudad?
3. ¿Posee algún programa o proyecto para la enseñanza de los Derechos Humanos?
4. ¿La institución ha brindado capacitaciones a padres de familia con respecto a los Derechos Humanos?
5. ¿Se han utilizado los medios de comunicación para la divulgación de los Derechos Humanos?
6. ¿Para la educación de los Derechos Humanos, su institución dispone de personal especializado o capacitado?
7. ¿Cuántas veces se ha participado o elaborado programas y desarrollo de los mismos, sobre Derechos Humanos?

8. ¿Cuánto cree que influye en los estudiantes del nivel primario la carencia de conocimientos de los Derechos Humanos?
9. ¿Cómo considera, de mayor eficacia la enseñanza de los Derechos Humanos usando una metodología o libertad de criterio docente?
10. ¿Cómo concibe su institución la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela primaria?